

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**PRTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL**

<b>Nº de Expediente</b>	DRPM-IF-050-2025	
<b>Nombre del Proyecto</b>	“CASA RIVERA”	
<b>Sector</b>	INDUSTRÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	
<b>Nombre del Promotor</b>	FUNDACIÓN MOHAR GROUP	
<b>Representante Legal</b>	RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ TABARES CEDULA: E-0-117110	
<b>Nombre de los Consultores y número de Registro</b>	ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ REGISTRO IAR-126-2000 KLEVEER ESPINO CEDEÑO REGISTRO IRC-067-2007	
<b>Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)</b>	CORREGIMIENTO DE CHORRILLO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ	
<b>Fecha de Recepción del EsIA</b>	23 DE ABRIL DE 2025	
<b>Etapa de Admisión</b>	Admitido/Fecha 28 DE ABRIL DE 2025	No admitido/Fecha
<b>Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:</b>	MAYSIRIS MENCHACA	
<b>Nombre del Técnico Evaluador asignado para la Fase de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:</b>	MAYSIRIS MENCHACA	

**TOMO I**

Panamá, 28 de enero de 2025

Ingeniero  
**EDGAR NATERÓN N.**  
Director Encargado  
Región Metropolitana  
Ministerio de Ambiente  
CIUDAD.

Respetado Ingeniero Naterón:

Quien suscribe, **RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ**, varón, colombiano, mayor de edad, cédula de identidad personal N° E-8-117110, actuando en nombre y representación de **FUNDACIÓN MOHAR GROUP**, registrada en el Registro Público en (Persona jurídica) Folio N° dos cinco cero cuatro siete cinco cuatro nueve (25047549), desde diciembre de 2021, con domicilio en la ciudad de Panamá, provincia y distrito de Panamá, localizable al teléfono 6756-0939, correo electrónico [legalbtz@gmail.com](mailto:legalbtz@gmail.com), para que en nombre y representación de **FUNDACIÓN MOHAR GROUP**, antes descrita, sea la promotora y presente al Ministerio que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORÍA I** denominado "**CASA RIVERA**", el cual consta de aproximadamente ciento noventa (230) fojas, incluyendo los anexos.

*R. Arbelaez*  
DER. 23ABR 25 11:11AM

Hacemos de su conocimiento que los Consultores Ambientales son: **Elizabeth Salazar Rodríguez**, CIP 4-118-1216, IAR-126-2000, con domicilio en Altos del Crisol II, Calle 7<sup>a</sup>, Casa N° 54, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, localizable al teléfono 6983-8707 y **Kleveer Espino**, IRC-067-2007, CIP 7-93-2683, con domicilio en Casa B-386, Sector Cabuya, corregimiento de Tocumen, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono 6520-8531.

"**CASA RIVERA**" estará ubicado en El Casco Antiguo, Calle Doce Oeste, Corregimiento de El Chorrillo, distrito y provincia de Panamá, sobre la finca identificada como: (Inmueble) Panamá, Código de ubicación 8702, Folio Real N° 2009 (F); de la sección de propiedad del Registro Público, provincia de Panamá, cuya superficie es de 88.00 m<sup>2</sup> 40 . dm<sup>2</sup>. En tal sentido, señalamos que el proyecto genera aproximadamente 20 empleos directos y serán beneficiados los habitantes del distrito de Panamá.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Original del **EsIA CASA RIVERA**, dos copias en formato digital.
- Certificado del Registro Público de Panamá de la **FUNDACIÓN MOHAR GROUP**,
- Certificado del Registro Público de la **Finca**.
- Copia de la cédula cotejada ante notario de la Representante Legal de la Fundación, así como de la persona autorizada.
- Copia Notariada de las firmas de los Consultores
- Encuestas
- Solicitud de evaluación
- Nota de Autorización para realizar los trámites ante el Ministerio de Ambiente
- Paz y Salvo de la Fundación emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por el servicio de evaluación

**Fundamento de Derecho:** Decreto Ejecutivo No 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de marzo de 2024.

Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200.

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos auténtica. \*\*\*\*

10 FEB 2025

*Ricardo Andrés Arbelaez*  
**RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ**

CIP N° E-8-11710



Panamá  
Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*  
10 FEB 2025

Lic. Gabriel E. Fernández de Marco  
Notario Público Décimo



Yo Licio, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

03 ABR 2024

## Panamá

Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Publico Octava

158



## Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA  
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE  
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: PAULINA GAONA  
FECHA: 2025.04.09 14:56:39 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 145692/2025 (0) DE FECHA 09/04/2025

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN MOHAR GROUP.

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25047549 DESDE EL MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: RICARDO ANDRES ARBELAEZ TABARES

MIEMBRO / PRESIDENTE: RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ TABARES

MIEMBRO / VICEPRESIDENTE: NICK ARBELÁEZ MONROY

MIEMBRO / SECRETARIO: CLAUDIA ELISA MONROY MURILLO

TESORERO: CLAUDIA ELISA MONROY MURILLO

AGENTE RESIDENTE: LAUREANO RAFAEL FLÓREZ ATENCIA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA OSTENTARÁ EL PRESIDENTE, POR SU FALTA EL SECRETARIO O EL TESORERO Y A FALTA DE LOS TRES ANTERIORES EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN ES DE DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- QUE SU DURACIÓN ES ILIMITADA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2025 A LAS 2:56 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405099189



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AFEF0AB1-CBAA-4DBB-9478-046AAB5C3C3B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2024 3:48 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404928231**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8095FE22-DC5B-48B2-A1A4-D898622CD175  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2024.12.18 15:49:45 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 492368/2024 (0) DE FECHA 17/12/2024

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8702, Folio Real № 2009 (F)

##### **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN CORREGIMIENTO EL CHORRILLO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 88 m<sup>2</sup> 40 dm<sup>2</sup>

EL VALOR DEL TRASPASO ES TREINTA MIL BALBOAS(B/.30,000.00)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CASA DE LUIS MILLER; SUR: PROPIEDADES DE JACINTO CONTE Y SUCESION JACINTO ITURRADO; ESTE: CALLE 12 OSESTE Y OESTE: PROPIEDAD DE FELICIDAD EJEDIS——MEDIDAS: ESTE:7MTS-80CM; OESTE: 7MTS-20CM NORTE: 12MTS-50CM SUR: 11MTS-20CM.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CANAL FIDUCIARIA, S.A. (RUC 155655408-2-2017) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: UNA CASA DE 3 PISOS ALTOS Y UNO BAJO, PISO DE CONCRETO ARAMADO, Y TECHO DE HIERRO ACANALADO. COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA, POR LA SUMA DE B/.5,000.00...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/10/2016, EN LA ENTRADA 444681/2016 (0)

**CORRECCIÓN:** SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN ATENCIÓN AL MEMORIAL RECIBIDO EL 1 DE FEBRERO DE 2017, EN ESTE DESPACHO EN EL CUAL NOS SOLICITA SE LE CERTIFIQUE, LA UBICACIÓN CORRECTA DE LA FINCA NO. 2009, TODA VEZ QUE EN LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, APARECE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA Y FÍSICAMENTE ESTÁ UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DEL CHORRILLO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.....

QUE DE ACUERDO AL PLANO 4-E, QUE REPOSA EN EL DEPARTAMENTO DE MAPOTECA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, LA FINCA NO. 2009, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA, QUE SEGÚN CAMBIOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, HOY SE UBICA EN EL CORREGIMIENTO DEL CHORRILLO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.....

ES NECESARIO, QUE PRESENTE ÉSTE DOCUMENTO EN LAS OFICINAS DCI REGISTRO PÚBLICO, PARA ACTUALIZAR LA UBICACIÓN DE LA FINCA ANTES

POR LA SIGUIENTE CAUSA SE ACLARA Y SE CORRIGE EL CODIGO DE UBICACION  
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 10/02/2017, EN LA ENTRADA 60707/2017 (0)

**FIDEICOMISO:** SIENDO FIDUCIARIO(S) CANAL FIDUCIARIA, S.A. SIENDO FIDEICOMITENTE(S) FUNDACION MOHAR GROUP. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30131277  
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 17/03/2023, EN LA ENTRADA 99521/2023 (0)

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B/.489,000.00) PLAZO 15 AÑOS. TASA DE INTERÉS 7.50% ANUAL MAS EL 1% TASA EFECTIVA 7.84% ANUAL DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE CANAL BANK S.A. PARA GARANTIZAR EL PRÉSTAMO QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30131277. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. (RUC 2482442-1-816457) DEUDOR MOHAR, S.A. (784545) GARANTE MOHAR, S.A. (784545) Y FUNDACION MOHAR GROUP (25047579)  
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 17/03/2023, EN LA ENTRADA 99521/2023 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 8095FE22-DC5B-48B2-A1A4-D898622CD175

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

67015-1

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACION MOHAR GROUP / 25047549-3-2021 DV-38	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-29
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	006025	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					<b>Monto Total B/. 353.00</b>

## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT. 1 Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
04	06	2024	08:57:07 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 255070

Fecha de Emisión:

15	04	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	05	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**FUNDACION MOHAR GROUP**

Representante Legal:

**RICARDO ARDELAEZ**

**Inscrita**

25047549-3-2024

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

  
Jefe de la Sección de Tesorería.

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO  
DE AMBIENTE  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

**Nota de Autorización**

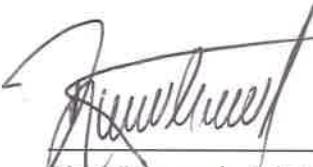
**Licenciado**  
**Juan Carlos Navarro**  
**Ministro Ministerio de Ambiente**  
**Ciudad.**

Respetado Ingeniero Concepción:

Yo, **RICARDO ANDRES ARBELÁEZ TABARES**, varón, colombiano, mayor de edad, con carné de residente permanente N° E-8-117110, actuando mi condición de Representante Legal de la sociedad **FUNDACIÓN MOHAR GROUP**, registrada en el Registro Público en (Persona jurídica) Folio N° dos cinco cero cuatro siete cinco cuatro nueve (25047549), desde diciembre de 2021 promotora del proyecto denominado, “**CASA RIVERA**”, sobre el inmueble identificado como la finca folio real 2009 me notifico por escrito y autorizo a **Laureano Flórez Atencia**, con cédula de identidad personal N° N-21-1790, localizable en el **teléfono 6756-0939** y **correo electrónico legalbtz@gmail.com**, para dar seguimiento al trámite, notificarse de cualquier resolución, contestar, investigar, apelar, ampliar, firmar de recibido, consultar, con referencia proceso de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORÍA I** denominado “**CASA RIVERA**” sobre el inmueble identificado como la finca folio real 2009, a construirse en el Casco Antiguo, corregimiento de El Chorrillo, provincia y distrito de Panamá.

Atentamente.



  
Ricardo Andrés Arbeláez Tabares  
CIP N° E-8-11711  
Representante Legal  
FUNDACIÓN MOHAR GROUP

Panamá, en la fecha se su presentación

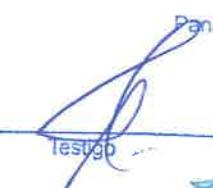
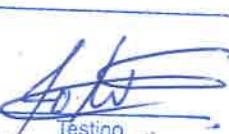


Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad N° 8-731-2200.

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos auténtica. \*\*\*\*

10 FEB 2025

  
Panamá \_\_\_\_\_  
Testigo \_\_\_\_\_  
  
Téstigo \_\_\_\_\_  
Lic. Gabriel E. Fernández de Marco  
Notario Público Decimo



## FIRMA DE CONSULTORES NOTARIADA

 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL</p> <p><b>Elizabeth Salazar Rodriguez</b></p> <p>NOMBRE USUAL: FECHA DE NACIMIENTO: 31-MAY-1956 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, BOQUETE SEXO: F TIPO DE SANGRE: B+ EXPEDIDA: 13-OCT-2017 EXPIRA: 13-OCT-2027</p> <p>4-118-1216</p> <p><i>Elizabeth Salazar R.</i></p>	
 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL</p> <p><b>Kleveer Abilio Espino Cedeño</b></p> <p>NOMBRE USUAL: FECHA DE NACIMIENTO: 31-OCT-1964 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+ EXPEDIDA: 20-DIC-2016 EXPIRA: 20-DIC-2026</p> <p>7-93-2683</p> <p><i>Kleveer Abilio E.</i></p>	

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del  
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-551

### CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

08 FEB 2023

Panamá,



Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo

## **11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

11.1 Lista de nombres, números de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

Nombre	Cédula	Registro	Responsabilidades	Componente
Elizabeth Salazar R.	4-118-1216	IAR-126-2000	CONSULTORA LÍDER	Físico
Kleveer Espino C.	7-93-2683	IRC-067-2007	Identificación de los impactos ambientales. Plan de manejo ambiental.	Biológico

### **Firma de consultores:**

Elizabeth Salazar R.

Kleveer Espino C.

Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) Eleuter Espinoza y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos auténtica.

Panamá 04 JUN 2024

Testigos  Testigos  
Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Publico Octavo



11.2 Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista

NOMBRE	COMPONENTE QUE ELABORÓ	FIRMA
Maribel Salazar Ingeniera Ambiental CIP 4-758-1169	Identificación, valoración de riesgos e impactos ambientales	 Maribel Salazar
Jorge Salazar Ingeniero Agrónomo CIP 4-705-1581	Entrevistas, colocación de encuestas, gráficas	 Jorge E. Salazar V.
Nicolás López Arquitecto CIP 8-867-1007	Descripción del proyecto	



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-986 CERTIFICO  
Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, 08 JUN 2023

Testigos: Lcdo. Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero

Testigos: (1)

11.2 Lista de nombres, números de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.



Panamá, 19 de mayo de 2023.

Señores  
MINISTERIO DE AMBIENTE (MI AMBIENTE)

Estimados señores:

Por medio de la presente le extendemos un cordial saludo, el motivo de la presente carta se hace a solicitud de nuestro cliente **FUNDACION MOHAR GROUP**.

**CANAL TRUST, INC** en calidad de **FIDUCIARIO**, del contrato de Fideicomiso celebrado entre **MOHAR ,S.A** y **FUNDACION MOHAR GROUP**, como **LA FIDEICOMITENTE** para con **CANAL BANK, S.A.**, como **BENEFICIARIO**, según consta mediante Escritura Pública número 5,008 del 9 de marzo de 2023, emitida por la Notaría Octava del Circuito de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha número **30131277FID**, Asiento 1 de la Sección Mercantil del Registro Público en la cual se incorporan las fincas **17100 y 2009**, Código de Ubicación **8702**, República de Panamá, cuyas medidas, linderos, superficies y demás detalles constan en el Registro Público

Por lo anterior, autorizamos a **FUNDACION MOHAR GROUP**, como **LA FIDEICOMITENTE** o a las personas que designe, para que lleven a cabo ante esta entidad, trámites de estudio de impacto ambiental sobre la finca número 2009, antes descrita y cualquier otro trámite que se requiera en esta institución.

Por otro lado, y no menos importante tenemos a bien comunicarle a esta institución que los cargos, costos, tasas que se generen por la autorización dada en el párrafo que antecede sobre la finca 2009, antes mencionada, debe ser generados a **FUNDACION MOHAR GROUP** o a quien designe la misma.

**Nota:** La presente carta es de carácter de autorización y no representa obligación alguna ni compromete a nuestra empresa ni a ninguno de nuestros funcionarios, directores y ejecutivos, con los trámites que realice **FUNDACION MOHAR GROUP** o las personas que ellos designen.

Sin otro particular, nos suscribimos,  
Atentamente,  
**CANAL TRUST, INC**

Raúl Quevedo  
Apoderado  
RQ/ap



Yo, Raúl Quevedo, Chamberí, Notaría Pública Octava del Circuito de la Provincia de Panamá, en su Circuito, en la ciudad de Panamá, el 11 ENE 2024

CERTIFICO:

Que el escrito dejado dentro y mencionado en esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he certificado en su total conformidad.

11 ENE 2024

Penitente

Lleida: Erick Bocanegra Chagres  
Notaría Pública Octava



[www.canalbank.com](http://www.canalbank.com)

Canal Bank, S.A. | Bld. Costa del Este, Ave. Costa del Sol, Torre Canalbank | +507 800-5625

Certificación del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales



**Nota N° 217 Cert - DNING**

30 de octubre de 2023.

**Señor**  
**Andrés Ricardo Arbeláez Tabares**  
E.S.D.

Estimado Señor Arbeláez:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para el proyecto “CASA RIVERA”, a desarrollarse sobre la finca N° 2009-8702, propiedad de la FUNDACIÓN MOHAR GROUP, ubicada en calle 13 Oeste, corregimiento de El Chorrillo, distrito y provincia de Panamá. El proyecto consiste en la restauración de edificio existente. Le informamos lo siguiente:

**SISTEMA DE AGUA POTABLE:**

El lote del proyecto, cuenta con contrato de servicio de acueducto con el IDAAN y al momento esta servido por tubería de 6" Ø H.F., localizada en la calle 13 Oeste.

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO:**

El lote del proyecto, cuenta con contrato de servicio de alcantarillado con el IDAAN y actualmente se encuentra servido por la Institución.

Atentamente,

Ing. Julio Lasso Vaccaro  
Director Nacional de Ingeniería



## Resolución de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico



Resolución No.080-2021/DNPC de 9 de junio de 2021

La Suscrita Directora Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 14 de 5 de mayo de 1982

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada mediante los Actos Reformatorios de 1978, el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos No. 1 de 1993 y No.2 de 1994, en su Título III, Capítulo IV de "Cultura Nacional", artículo 85 señala que "constituyen el Patrimonio Histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, los monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonios del pasado panameño...".

Que la Ley 90 de 15 de agosto de 2019, crea el Ministerio de Cultura como la entidad rectora del Estado en materia de promoción y protección de los derechos culturales y se dictan otras disposiciones, entre las cuales deroga la Ley 63 del 6 de junio de 1974, manteniendo el Ministerio de Cultura todas las atribuciones del antiguo Instituto Nacional de Cultura

Que mediante Ley 175 de 3 de noviembre de 2020, se crea la Ley General de Cultura, estableciéndose dentro de esta norma en su Capítulo VIII lo enmarcado bajo el nombre de "Patrimonio Cultural", determinando en su artículo 118, que la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, se denominará Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, a partir de la vigencia de la presente Ley, pero que conservará las funciones y atribuciones reconocidas a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico que existe en la Ley 14 del 5 mayo de 1982, sobre aquellos temas que no sean incompatibles con las disposiciones de la presente ley general de cultura.

Que la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003, en su Capítulo 1, Artículo 1 establece que "Corresponderá al Instituto Nacional de Cultura a través de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación".

Que el Arq. José A. Díaz Gómez, en representación de José Díaz & Asociados, S.A. presentó la solicitud de aprobación de reválida de plano final del proyecto denominado "Casa Rivera" a desarrollarse en la finca 2009, manzana 93, calle 12 oeste, Corregimiento de El Chorrillo.



Que el Informe de Revisión del Departamento de Conservación y Restauración de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural No.20210197, con fecha de 7 de junio de 2021, revisó los documentos correspondientes a la solicitud de Revalida de los planos finales del proyecto "Casa Rivera", señala lo siguiente:

"El personal técnico del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, revisó los planos correspondientes a la solicitud de REVALIDA DE PLANOS FINALES del proyecto "Casa Rivera" ubicado en la calle 12 oeste, manzana 93 corregimiento de El Chorrillo

El Plano es presentado por el Arquitecto José A. Díaz Gómez con Licencia 2011 -057-005y el Ingeniero Civil Melvin A. Urriola con Licencia 92-006-016.

Consideramos que este plano y documentos cumplen con los requisitos exigidos por esta Dirección para la aprobación de Revalida de Plano Final. El proyecto fue aprobado mediante Resolución No. 081-15 DNPH de 10 de julio de 2015. Debido a un defecto de las hojas se está sellando una copia nueva, se han revisado los planos originales contra los nuevos y se realizaron cambios al mismo.

El Plano cuenta con dieciséis (16) hojas".

Con base a las anteriores consideraciones la suscrita Directora Nacional de Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, considera que la solicitud es viable, por lo que,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** La Reválida de plano final del proyecto denominado "Casa Rivera" a desarrollarse en la finca 2009, manzana 93, en calle 12 oeste, Corregimiento de El Chorrillo.

**SEGUNDO:** Recordar al solicitante que deberá acatar lo aprobado en planos, por lo que se prohíbe realizar obras no autorizadas por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural; en caso omiso se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

**TERCERO:** Advertir al solicitante que deberá notificar inmediatamente a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de los hallazgos fortuitos que puedan ocurrir en la etapa de construcción del proyecto.

**CUARTO:** Solicitar al interesado que haga entrega de una copia física y en formato digital de los planos finales aprobados a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de modo que consten en archivos.

**QUINTO:** Advertir al interesado que la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural se reserva el derecho de inspección y sanción en el caso pertinente.

**SEXTO:** Advertir al interesado que deberá cumplir con los trámites y requisitos que exigen las leyes nacionales para la actividad a desarrollarse.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución de la República de Panamá, Ley 91 del 22 de diciembre de 1976, Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, Ley 90 del 15 de agosto de 2019, Ley 175 del 3 de noviembre de 2020 y demás disposiciones legales concordantes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
LINDA MONTENEGRO  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/mf

MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
Siendo las 9:45 a.m. en la mañana del día de hoy  
16 de junio de 2021  
Notificado a: \_\_\_\_\_  
Firmado: \_\_\_\_\_  
Notificado por: Linda Montenegro, cargo: Directora

## Resolución de aprobación de anteproyecto Dirección de Obras y Construcciones



RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

ANTEPROYECTO N°:	RLA-927
FECHA:	11/08/2022
REF N°:	CONS-21378
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

EL (LA) ARQUITECTO (A): JOSE ANTONIO MARTIN DIAZ GOMEZ		EN REPRESENTACIÓN DE: PROYECTOS Y EDIFICACIONES DEL PACIFICO, S.A.	
CORREO ELECTRÓNICO: josediazgo@gmail.com		TELÉFONO: 3932663	PROPIETARIO DE LA FINCA (S) N°: 2009
LOTE N°: 15	UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA: Calle 12 Oeste	URBANIZACIÓN: BARRIO DE EL CHORRILLO	CORREGIMIENTO EL CHORRILLO

SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN, SE LE INDIQUEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR CON EL PRESENTE ANTEPROYECTO

ANÁLISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROPUESTO
1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN	Cumple	RMH2	REHABILITACION DE EDIFICIO EXISTENTE
2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)	No Aplica		
3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica		
4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN	Cumple	1,500 P/ha o 13 personas	7.5 personas
5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO	No Aplica		
6. RETIRO LATERAL DERECHO	No Aplica		
7. RETIRO POSTERIOR	No Aplica		
8. ALTURA MAXIMA	Cumple	Planta baja + 3 altos	Planta baja + 3 altos
9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD	No Aplica		
10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA	No Aplica		
11. AREA LIBRE MINIMA	No Aplica		
12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE	No Aplica		
13. ANCHO DE ACERA	No Aplica		
14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO	No Aplica		
15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN	No Aplica		
16. RAMPA VEHICULAR	No Aplica		
16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE	No Aplica		
16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica		
17. PLANO DE URBANIZACIONES	No Aplica		
17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)	No Aplica		
18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD	Cumple	4 elevaciones / 2 secciones mínimo	4 elevaciones / 4 secciones
19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL	No Aplica		
19A. REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	No Aplica		
19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN	No Aplica		
19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPIETARIOS	No Aplica		
19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN	No Aplica		
20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LÍNEA 1 Y 2)	No Aplica		
21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)	No Aplica		

ANTEPROYECTO N°:	RLA-927
FECHA:	11/08/2022
REF N°:	CONS-21378
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

**RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO**

22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS)	Cumple	Si requiere	Aprobación DNPH/INAC (Resolución y Planos) Res. N°080-2021/DNPC de 09/06/2021 - DNP (planos y resolución)
23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES)	No Aplica		
24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL)	No Aplica		
25. AERONÁUTICA CIVIL (VISTO BUENO)	No Aplica		
26. CERT. DE USO DE SUELO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS DEL METRO)	No Aplica		
27. AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT	No Aplica		
28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA)	No Aplica		
29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA	No Aplica		

**NOTA:**

1. LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS DEBEN PROPONERSE DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD, NO PERMITIÉNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON RETROCESO DIRECTO A LA VÍA.
2. PROVEER LOS DISEÑOS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN, LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999.
3. PARA LA REVISIÓN Y REGISTRO DE UN ANTEPROYECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTES, ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE PLANOS Y ANTEPROYECTOS.
4. ESTA SOLICITUD ES VÁLIDA POR TRES AÑOS. ESTE PERÍODO PODRÁ EXTENDERSE UNA SOLA VEZ, POR UN AÑO ADICIONAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVALIDA EN CASO DE HABER SUFRIDO EL ANTEPROYECTO ALGUNA MODIFICACIÓN. EN CASO DE UNA SEGUNDA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, LA MISMA SERÁ REVISADA COMO SI FUERE TOTALMENTE NUEVA.
5. EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO, LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS ES RESPONSABILIDAD EXPRESA DEL ARQUITECTO DISEÑADOR. ESTA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO TIENE COMO OBJETIVO HACER CUMPLIR LAS REGULACIONES PREDIALES DE LA NORMA DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTE ASIGNADA A UN PREDIO, ACUERDOS MUNICIPALES Y DEMÁS NORMATIVAS INSTITUCIONALES QUE TIENEN INJERENCIA EN LA REVISIÓN DE UN ANTEPROYECTO. FUNDAMENTO LEGAL: LEY N° 64 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012 "SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS", ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, ADICIONES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DE DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE SUBROGA EL ACUERDO N°193 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015", LEY 6 DE 1 DE FEBRERO DE 2006 "QUE REGLAMENTA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES".

**ANALISTA:**  
Erika Shields

**REQUISITOS TÉCNICOS**

1. ESTE ANÁLISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE CON PROPOSITO COMERCIAL Y RESIDENCIAL "CASA RIVERA" DE PLANTA BAJA Y 3 ALTOS. EL MISMO CUENTA CON: VESTÍBULO, LOCAL COMERCIAL, CUARTO DE BOMBA, CUARTO DE MEDIDORES, SERVICIO SANITARIO Y PATIO EN EL NIVEL 000 Y 1 APARTAMENTO DE 1 RECAMARA, POR PISO DESDE EL NIVEL 100 AL 300.
2. SU PROYECTO REQUIERE DE UN E.I.A. APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PLANOS CONSTRUCTIVOS.
3. CONSULTE CON LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE SUS PLANOS.

**OBSERVACION:**  
ESTE PROYECTO CUENTA CON LA RESOLUCIÓN N°080-2021/DNPC DE 09 DE JUNIO DE 2021 Y PLANOS SELLADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DONDE SE APRUEBA LA REVALIDA DEL PLANO FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CASA RIVERA".



Panamá, 19 de mayo de 2023.

Señores  
**MINISTERIO DE AMBIENTE (MI AMBIENTE)**

Estimados señores:

Por medio de la presente le extendemos un cordial saludo, el motivo de la presente carta se hace a solicitud de nuestro cliente **FUNDACION MOHAR GROUP**.

**CANAL TRUST, INC** en calidad de **FIDUCIARIO**, del contrato de Fideicomiso celebrado entre **MOHAR ,S.A** y **FUNDACION MOHAR GROUP**, como **LA FIDEICOMITENTE** para con **CANAL BANK, S.A.**, como **BENEFICIARIO**, según consta mediante Escritura Pública número 5,008 del 9 de marzo de 2023, emitida por la Notaría Octava del Circuito de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha número **30131277FID**, Asiento 1 de la Sección Mercantil del Registro Público en la cual se incorporan las fincas **17100 y 2009**, Código de Ubicación **8702**, República de Panamá, cuyas medidas, linderos, superficies y demás detalles constan en el Registro Público

Por lo anterior, autorizamos a **FUNDACION MOHAR GROUP**, como **LA FIDEICOMITENTE** o a las personas que designe, para que lleven a cabo ante esta entidad, trámites de estudio de impacto ambiental sobre la finca número 2009, antes descrita y cualquier otro trámite que se requiera en esta institución.

Por otro lado, y no menos importante tenemos a bien comunicarle a esta institución que los cargos, costos, tasas que se generen por la autorización dada en el párrafo que antecede sobre la finca 2009, antes mencionada, debe ser generados a **FUNDACION MOHAR GROUP** o a quien designe la misma.

**Nota:** La presente carta es de carácter de autorización y no representa obligación alguna ni compromete a nuestra empresa ni a ninguno de nuestros funcionarios, directores y ejecutivos, con los trámites que realice **FUNDACION MOHAR GROUP** o las personas que ellos designen.

Sin otro particular, nos suscribimos,  
Atentamente,  
**CANAL TRUST, INC**

Raúl Quevedo  
Apoderado  
RQ/ap

Yo Llevo, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad N° 8-711-694

CERTIFICO:  
Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

11 ENE 2024

Panamá

Llevo, Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo



[www.canalbank.com](http://www.canalbank.com)

T: (507) 800-5625

canaltrust



Panamá, 15 de enero de 2025

Señores  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad de Panamá

Estimados Señores:

En esta ocasión me dirijo a ustedes en referencia al estudio arqueológico realizado por el suscrito en el proyecto de restauración denominado Casa Rivera, ubicado en las fincas 2009 y 13555 de la manzana 93, entre las calles 12 y 13 oeste del corregimiento del Chorrillo, en el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

El estudio arqueológico fue entregado en noviembre de 2015 a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura de ese entonces, y sigue siendo completamente válido, ya que la legislación vigente no contempla el vencimiento de esta clase de estudios. Sus hallazgos y conclusiones siguen teniendo validez: se determinó que el predio ha estado en uso desde fines del siglo XVII con usos residenciales como parte del arrabal de Santa Ana en el extramuros de la ciudad. Al final se recomendó que cualquier proyecto de construcción que tenga lugar en el predio sea sujeto de un proceso de monitoreo arqueológico, elaborado por un profesional de la arqueología y con el permiso de la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, para registrar y reportar cualquier hallazgo fortuito que se dé durante las obras.

Sin otro particular, quedo a su disposición con todo respeto.

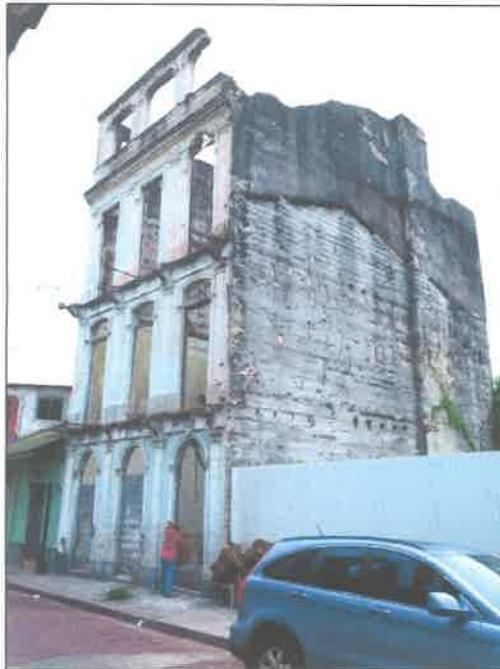
Atentamente,

  
Tomás Mendizábal, Ph.D.  
Arqueólogo (Certificación 01-09 DNPH)



## INFORME FINAL EXPLORACIÓN ARQUEOLÓGICA

### CASAS RIVERA Y BLOISE FINCAS 2009 Y 13555, MANZANA 93 CONJUNTO MONUMENTAL HISTÓRICO DEL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ



Preparado por

  
Tomás Mendizábal  
(Certificación 01-09 DNPH)

Diana Zárate  
(Certificación 06-09 DNPH)  
Arqueólogos

Msc. Alexandra Lara Kraudy  
Certificación 02-09 DNPH  
Análisis de Zooarqueología

Panamá, noviembre de 2015

## Índice

Introducción .....	3
Antecedentes Históricos: gráficos y documentales .....	5
Excavaciones Arqueológicas .....	10
Casa Rivera Unidad 1 .....	12
Casa Rivera Unidad 2 .....	15
Casa Rivera Unidad 3 .....	19
Casa Bloise Unidad 1 .....	21
Casa Bloise Unidad 2 .....	23
Casa Bloise Unidad 3 .....	24
Discusión .....	26
Material Cultural .....	28
La cerámica .....	29
Los vidrios .....	38
Breve análisis estratigráfico de los contextos .....	43
El Material Orgánico .....	45
Análisis preliminar de los restos de fauna y sistema de registro .....	45
Mammalia: Micro Registro .....	46
Identificación taxonómica .....	47
Anatomía de la muestra .....	48
Número Mínimo de Individuos (NMI) .....	51
Discusión de los resultados .....	51
Conclusiones y Recomendaciones .....	56
Referencias Bibliográficas .....	57
Anexo 1. Tabla de materiales arqueológicos recuperados en las Casa Rivera .....	61
Anexo 2. Tabla de materiales arqueológicos recuperados en las Casa Bloise .....	63
Anexo 3. Nombres comunes y científicos de los taxones de fauna encontrados .....	65
Anexo 4. Base de datos de restos de fauna .....	66

## Introducción

Este documento detalla las labores de exploración arqueológica realizadas en el marco del proyecto de restauración de los inmuebles colindantes por sus patios, llamados “Casa Rivera” y “Casa Bloise”, en las fincas 2009 y 13555 respectivamente, manzana 93, entre las calles 12 y 13 oeste del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, corregimiento de El Chorrillo. El promotor del proyecto es la empresa Proyectos y Edificaciones del Pacífico S.A. La exploración arqueológica fue autorizada por la Resolución No. 120-15 DNPH del 1 de julio de 2015 y tuvo lugar entre los días 15 y 16 de julio. Se practicaron 6 unidades de excavación arqueológica, 3 en cada finca, que lograron cumplir con los objetivos planteados en la propuesta técnica, a saber:

1. Identificar rasgos arqueológicos que permitan generar hipótesis acerca de las posibles intervenciones sufridas por los inmuebles.
2. Establecer una secuencia cronológica-constructiva del inmueble y de la evolución del uso del espacio.
3. Relacionar la información arqueológica obtenida con la información histórica del predio.
4. Evitar impactos negativos sobre los recursos culturales del área mediante su registro y excavación previa a los trabajos de restauración.
5. Cumplir con la legislación vigente en cuanto a las intervenciones arquitectónicas y arqueológicas en el Casco Antiguo.
  - Ley 14 de 1982, modificada por la ley 58 de 2003.
  - Ley 91 de 1976.
  - Decreto 51 de 2004 (Manual de Normas del Casco Antiguo).
  - Resolución 042-08 DNPH.

Las excavaciones recuperaron evidencias muebles e inmuebles, como pisos, cimientos, un pozo relleno y artefactos varios que indican ocupaciones principalmente decimonónicas, hacia mediados y fines de siglo. Se encontraron pocos materiales del período Colonial.



Figura 1) Localización regional de las Casas Rivera y Bloise en las fincas 2099 y 13555 de la manzana 93 (fuente Dirección Nacional del Patrimonio Histórico). La flecha negra apunta al norte.

## Antecedentes Históricos: gráficos y documentales

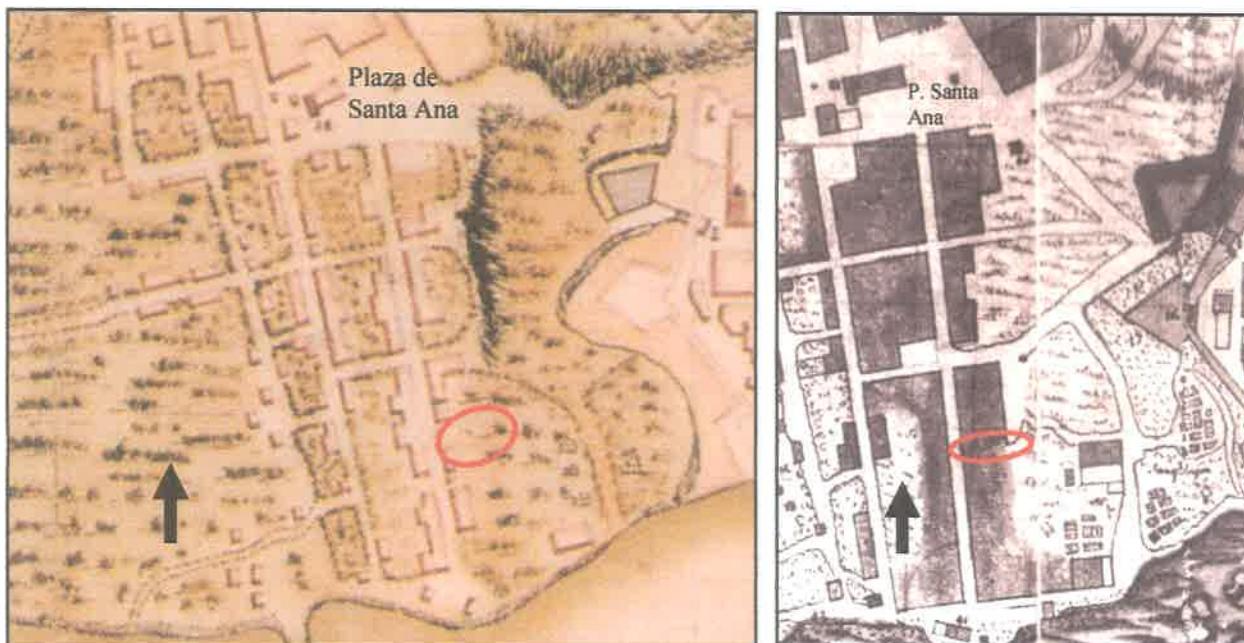
Los solares ocupados por las fincas 2009 y 13555 han estado en uso prácticamente desde la mudanza de la ciudad de Panamá al sitio del Ancón en 1673, y estaban localizados en la zona limítrofe entre el área conocida como “la explanada” y el arrabal de la ciudad. La explanada era un espacio en el que se prohibía la construcción de inmuebles y que actuaba como zona de amortiguamiento o “colchón estratégico” entre las murallas de la ciudad y el arrabal. Era una zona libre de edificaciones para que cualquier atacante pudiese ser blanco fácil de la artillería y fusilería de los defensores de la ciudad amurallada (Castillero 1999:43-47; 2004a). La explanada, junto con la contramuralla, el foso y la muralla propiamente dicha, conformaban las formidables defensas del Frente de Tierra del casco urbano. En la cartografía disponible, gran parte del área alrededor del espacio ocupado hoy por el proyecto aparece marcado como terrenos baldíos o como huertos hasta fines del siglo XIX, usos que tienden a dejar una huella arqueológica casi nula.

Mientras las murallas estuvieron en uso, estaba totalmente prohibido construir edificio alguno en la explanada y también en Santa Ana, el arrabal, “a un tiro de arcabuz” de las murallas. Esto se debía a que Santa Ana queda a mayor altura que el intramuros, por lo que ofrecería una ventaja estratégica a cualquier atacante que tomase el arrabal para bombardear la ciudad a gusto. De hecho, hasta la construcción de edificios de mampostería estaba prohibida en el arrabal, para no ofrecer estructuras sólidas de atrincheramiento a un hipotético enemigo (Castillero 1999:47). No obstante, luego de la independencia de España y la desaparición de la amenaza de invasión pirática, la Ley 11 de octubre de 1856 dictada por la Asamblea Legislativa de Panamá (Castillero 1999:72) dispuso la demolición del frente de tierra de las murallas y la posibilidad de aprovechar las tierras del foso y la explanada.

La cartografía disponible más temprana que muestra el arrabal de Santa Ana, que es el plano de la ciudad de Juan de Herrera y Sotomayor de 1716, revela que el lote ocupado por ambas fincas era en ese entonces un terreno baldío que formaba parte de la explanada. El arrabal propiamente dicho comenzaba sobre lo que hoy se conoce como Calle 13, por lo que la explanada cubría todo el terreno entre esta y la contraescarpa, sobre el borde oriental de la actual calle 11. No obstante la prohibición de construir sobre la explanada y de construir edificios de mampostería en el arrabal, muy pronto se toleró la erección de casas o bohíos a unos 75 m de las murallas, ya que aún el plano de Herrera y Sotomayor muestra edificaciones hacia el este de la calle 13, con lo que estas se encontrarían técnicamente invadiendo terrenos de la explanada. Los planos posteriores de la ciudad muestran edificios, seguramente de madera, ya construidos sobre las fincas que nos atañen, tan pronto como 1749 (Castillero 1999:47). Según Castillero, para 1760 las prohibiciones habían perdido vigencia en vista de que nunca se dio el temido ataque enemigo por el arrabal por lo que el poderoso Conde de Santa Ana, Mateo de Izaguirre, se atrevió a

construir en mampostería primero la Iglesia de Santa Ana (inaugurada el 20 de enero de 1764) y luego su vivienda-almacén, de un alto y con portales de arcos, conocida como “la casa de piedra”, más tarde denominada Panazone y que fue demolida en 1962 (Castillero 1999:39).

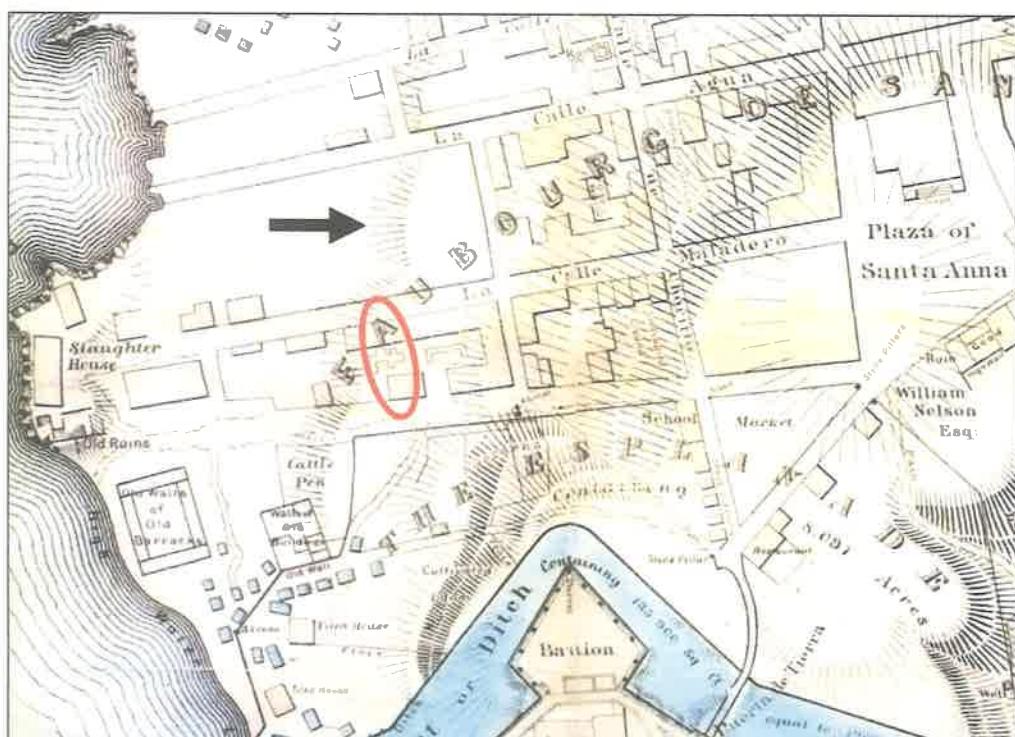
Aún así, las autoridades coloniales tenían planeado demoler estos edificios construidos en la explanada, como lo señala la leyenda del plano del ingeniero Manuel Hernández de 1765, en anticipación de una extensión de las murallas de la ciudad para su proyecto de nuevo hornabeque. Ni las demoliciones ni la expansión sucedieron. De hecho, muy cerca del área del proyecto se construyeron edificios de aparente importancia para la ciudad. Al final de la Calle 13, hacia el suroeste del proyecto, estaba localizado el matadero de la ciudad probablemente desde inicios del siglo XVIII, donde se sacrificaban los animales cuya carne se vendía en el mercado. Hacia el sureste de nuestro proyecto, en el espacio que hoy ocupa una escuela primaria se instaló la sede de la “Casa de Maestranza”, donde los hidalgos de la ciudad se entrenaban en el arte de la caballería militar, conformando cofradías u órdenes de caballeros (este edificio previamente funcionó también como bodega para aguardiente).



zquierda: La ciudad de Panamá en 1716 según el plano de Juan de Herrera y Sotomayor (Tejeira 2007:99). Derecha: plano de la ciudad de Panamá por Nicolás Rodríguez en 1749 (Castillero 1999:62-3) que ya muestra la existencia del Matadero, designado con el número 41. En rojo el área aproximada que hoy cubren las fincas del proyecto. La flecha negra apunta al norte.



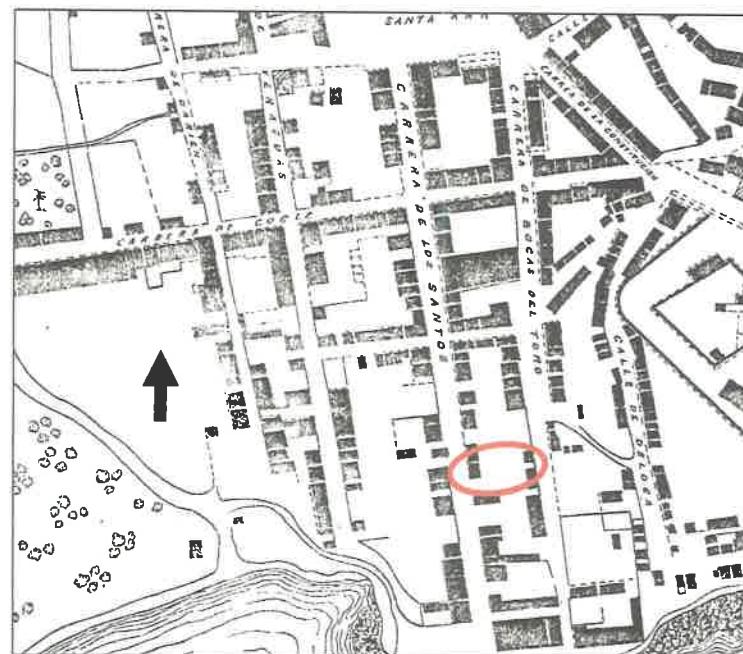
Izquierda: Plano de Panamá en 1765 por Manuel Hernández (Castillero 1999:vii). La leyenda de los edificios designados con el número 16 reza "casas que se piensan derruir en el Arrabal". El edificio con el número 3 es el matadero, mientras que el número 4 está descrito como "Casa de Maestranza y antes Estanco del Aguardiente". Es posible que estos edificios, ya existiesen según los planos mostrados arriba, en 1716 y 1749 respectivamente. Derecha: plano de Panamá por Agustín Crame en el año de 1779 (Tejeira 2001:32). Nótese que tanto el matadero como la casa de maestranza todavía están en pie. En rojo el área de las Casas Rivera y Bloise.



Plano de Panamá en 1856 por T. Harrison. Todavía existe el matadero (*Slaughter house*) y el edificio de la casa de maestranza, señalado como "old walls of old barracks" (antiguas paredes de antiguos cuarteles o barracas) (Colección de la Biblioteca Roberto F. Chiari, ACP).

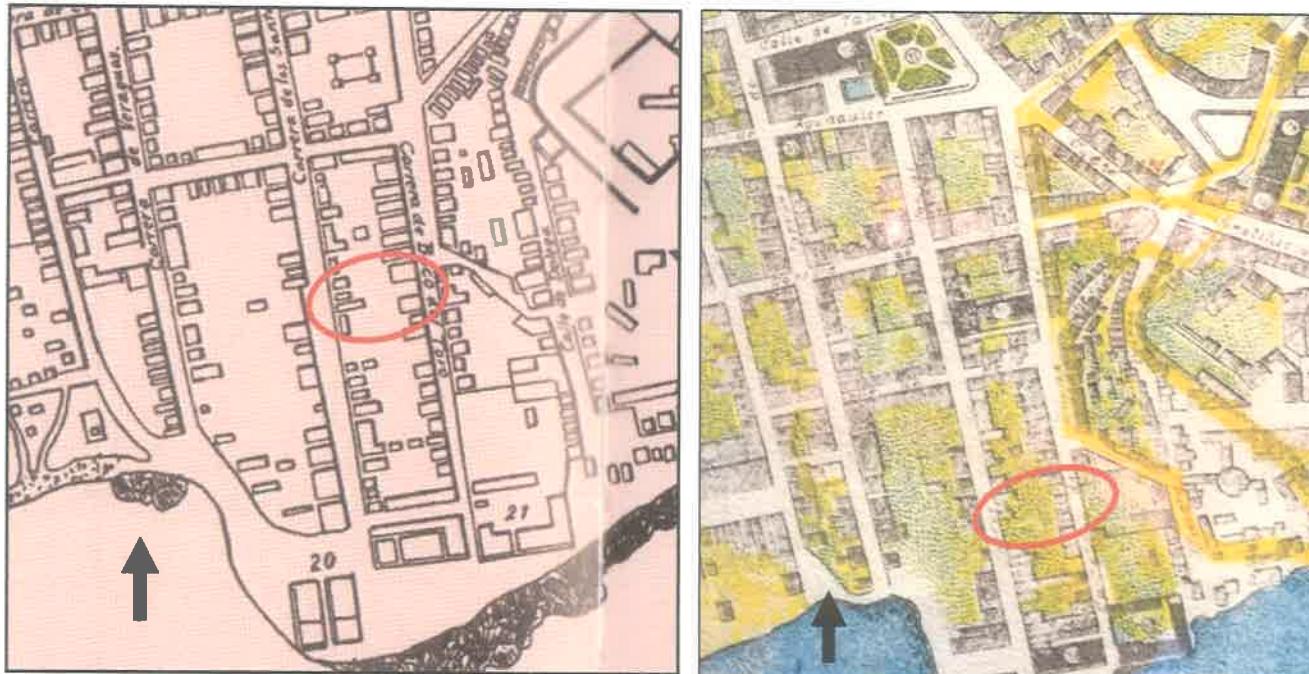
Desde 1749 todos los planos indican que el solar que hoy ocupan las fincas 2099 y 13555 estuvo construido con algún edificio, muy probablemente casas de madera o bohíos para los habitantes –

supuestamente de escasos recursos - del arrabal. Sin embargo, no podemos descartar la presencia de alguna actividad comercial relacionada al matadero o a la casa de maestranza, debido a su inmediata cercanía a estos locales y al Camino del Matadero que conducía directamente a la ciudad a través de la explanada.



Plano de Panamá en 1885 por el Capitán McCalla, que muestra la manzana 93 y la zona aproximada de las Casas Rivera y Bloise en rojo (Office of Naval Intelligence). La avenida A todavía no existía.

Es muy difícil identificar en los planos de la ciudad de los años 1885 y 1886 las fincas específicas de las Casas Rivera y Bloise, ya que se muestran en estos numerosas estructuras de pequeño tamaño, posiblemente casas de personas de escasos recursos en el arrabal de la ciudad.



Izquierda: Plano de Panamá en 1886 publicado por el Directorio General de Panamá en 1898. El edificio señalado con el número 20 sigue siendo el Matadero, mientras que el designado como 21, otrora las Casas de Maestranza, es ahora el "Asilo Bolívar" (Castillero 1999:208-209). Derecha: plano de Panamá en 1904 por C. Bertoncini, que muestra una situación similar a la del plano del Directorio General de 1886 (Colección del Municipio de Panamá).

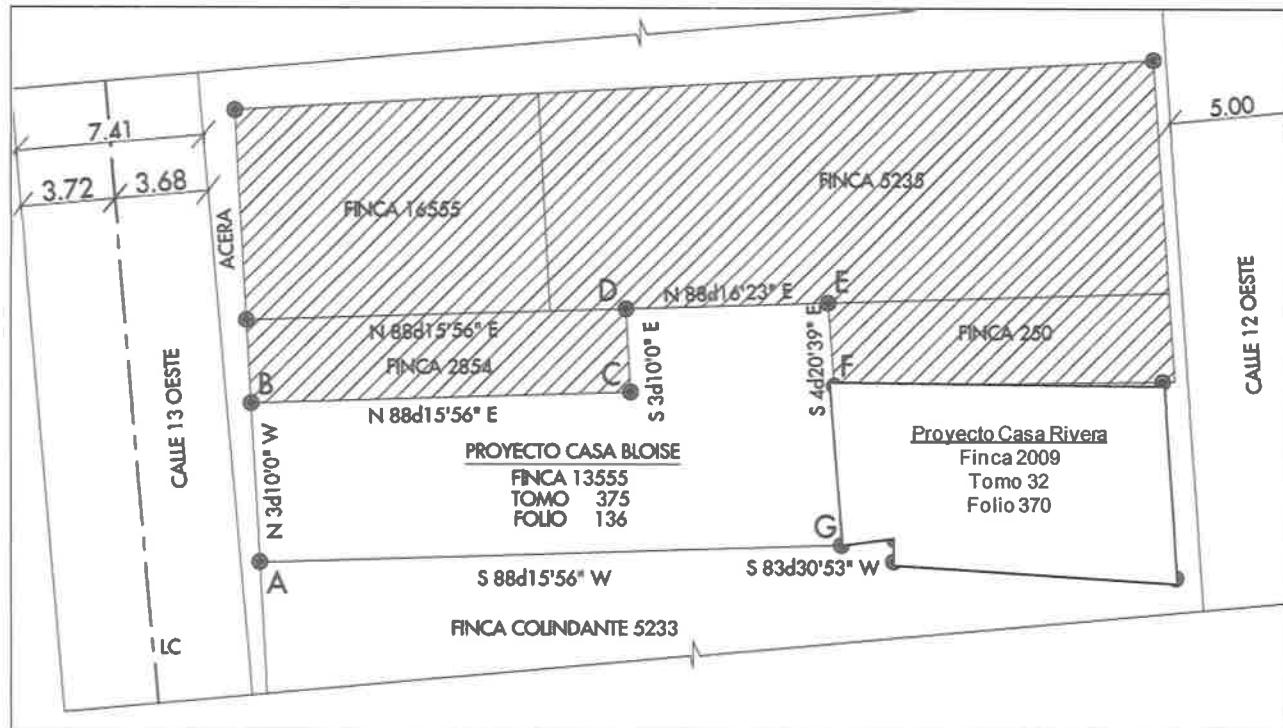
Según información documental que reposa en la sección de la propiedad del Registro Público, la primera inscripción de la finca 2009 se encuentra en el tomo 32, folio 370, y se dio en el año de 1915, aunque la propiedad constaba con una escritura pública del año de 1910. Se describe como "una casa de 3 pisos altos y uno bajo, piso de concreto armado, y techo de hierro acanalado", lo que es un retrato del edificio todavía en pie. Es preciso anotar que esta costosa estructura vanguardista para la época, no puede haber pertenecido a familias de escasos recursos del extrarradio, sino a la élite adinerada de la ciudad.

La finca 13555 está inscrita en el tomo 375, folio 136, donde se describe un "lote de terreno y casa en él construida de dos pisos, madera y techo de hierro acanalado, situado en la calle trece oeste de esta ciudad, antigua Carrera de Los Santos", en el año de 1941, cuando su dueño la vende a la Sra. Felicidad María Ojedis, quien en ese mismo año la vende al inmigrante italiano Blas Bloise por B/. 3,500.

## Excavaciones Arqueológicas

Se realizaron 6 unidades de excavación arqueológica, 3 en cada finca. Mientras que las paredes principales o perimetrales de la Casa Rivera son de calicanto, al parecer algunas de las paredes perimetrales de la Casa Bloise son de cemento. Aunque la pared sur de esta es de calicanto, no se pudo excavar allí ya que se encuentra en peligro de colapso; tampoco se pudo excavar detrás de las paredes de la fachada de la Casa Bloise como se tenía planeado, debido a grandes depósitos de escombros. Se presume que las construcciones del período Colonial en este sector eran de madera y que las paredes y cimientos de calicanto que sobreviven en la actualidad fueron erigidas en el siglo XIX. Se encontraron principalmente restos arqueológicos de materiales fragmentarios del siglo XIX y algunos restos inmuebles que detallamos a continuación, principalmente pisos y cimientos, aunque vale la pena destacar el hallazgo de un pozo sellado con rellenos debajo de la pared medianera entre ambas fincas, que fue explorado parcialmente.

Las investigaciones procedieron siguiendo la estratigrafía "natural" del sitio, y no por niveles arbitrarios, aprovechando que se trata de rellenos, pisos, y otros rasgos claramente definidos. Todos los sedimentos excavados fueron cernidos en mallas de  $\frac{1}{4}$  de pulgada y se recolectaron todos los materiales excepto los restos de construcción – caliche – como fragmentos de tejas, ladrillos, mosaicos o agregados de concreto o argamasa. Todos los colores de sedimentos citados fueron tomados de una tabla Munsell del año 2000.

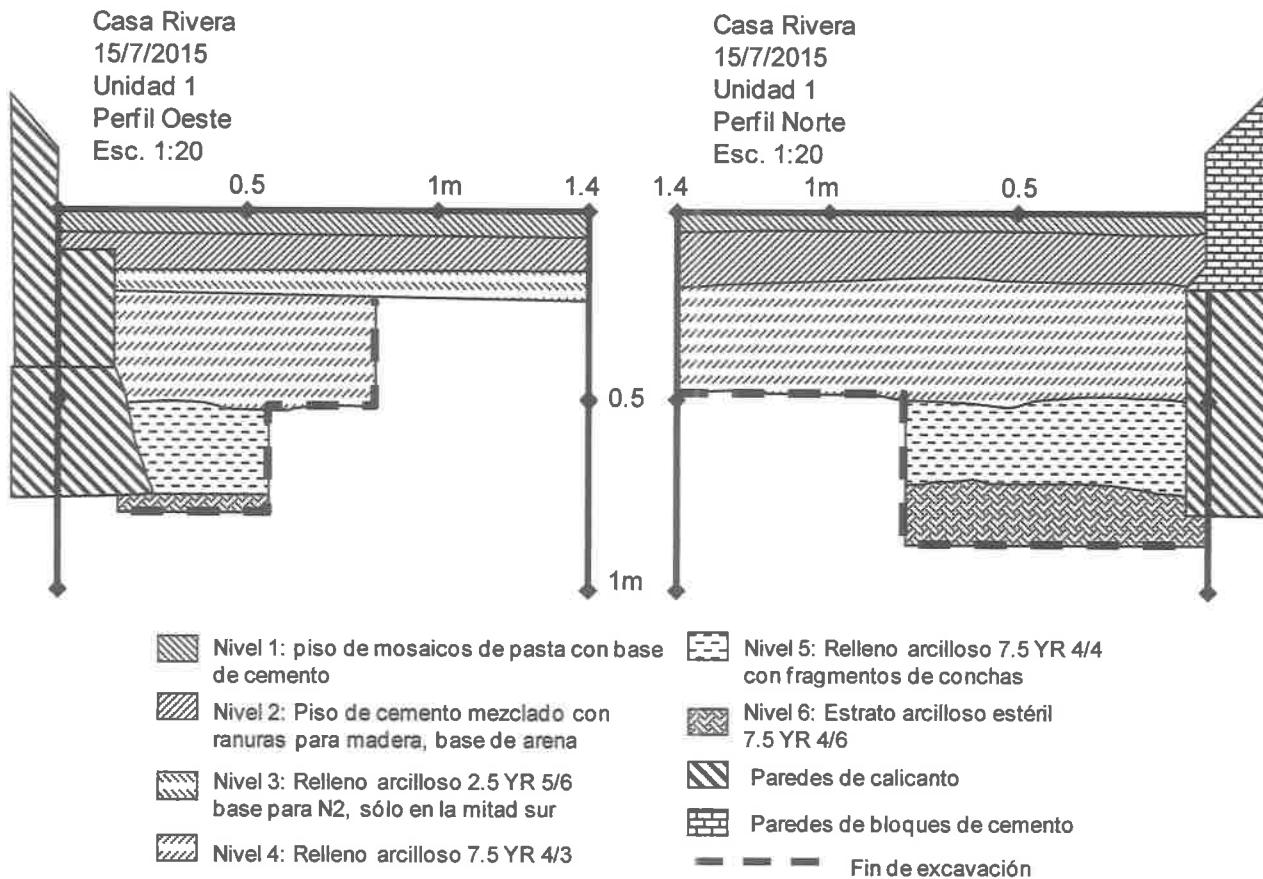




Planta de las Casas Rivera y Bloise con la localización de las unidades de excavación arqueológica. Escala 1:200 (plano proporcionado por Díaz, Díaz & Asociados).

## Casa Rivera Unidad 1

Se practicó la unidad de excavación 1 en la esquina sureste de la Casa Rivera. El nivel 1 es el piso actual de mosaicos de pasta, bajo el que se encuentra el nivel 2, que es un piso de cemento mezclado con piedras, en el que existen ranuras espaciadas regularmente para la instalación de un parqué o piso entramado de madera, seguramente de finales del siglo XIX o inicios del siglo XX. El nivel 2 se apoya sobre el quicio del cimiento de calicanto de la fachada de la casa. Este piso está además sostenido por 2 rellenos arcillosos, los niveles 3 y 4, aunque el nivel 3 sólo se manifiesta en la mitad sur de la unidad de excavación. Seguidamente se encuentra el nivel 5, que es otro relleno arcilloso con fragmentos de conchas, que se apoya sobre los estratos arcillosos y culturalmente estériles del predio.





Excavación de la unidad 1. A la izquierda el piso actual de cemento, y a la derecha el piso anterior, también hecho de cemento y con ranuras para insertar tablas de madera y colocar un piso parqué.



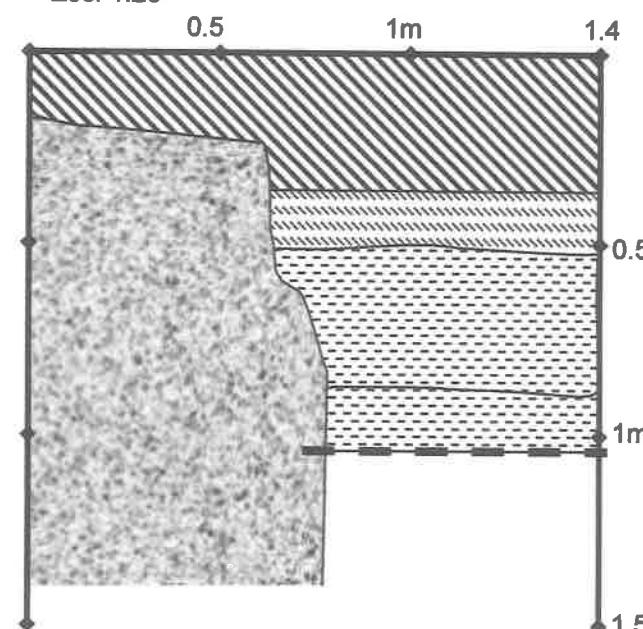
Fin de excavación de la unidad 1. Nótense los cimientos de calicanto de las paredes.

## Casa Rivera Unidad 2

Se excavó en la esquina noreste de la Casa Rivera, sobre la pared medianera con la finca 13555 (Casa Bloise). El nivel 1 es el piso actual de cemento con su acabado de superficie martillado, que extrañamente no contenía fragmentos de vidrios ni conchas en la mezcla. Este piso contaba también con una capa de arena como base. Debajo de este piso se encontraba el nivel 2, un delgado relleno arcilloso que le servía de base, y para tapar los niveles más profundos.

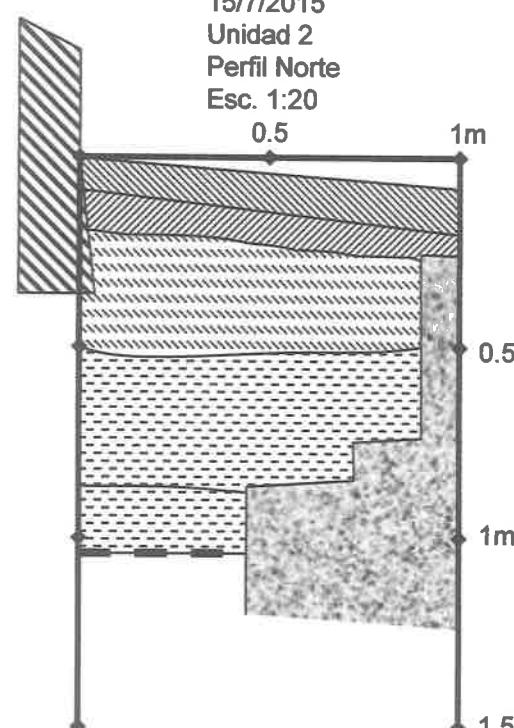
Tanto la pared medianera, al norte, como el piso del nivel 1 y su base (nivel 2), tapan un pozo que fue rellenado con depósitos arcillo-arenosos que contenían muchos materiales arqueológicos fragmentados, principalmente vidrios y cerámicas del siglo XIX. El pozo no cuenta con un brocal de piedra, es más bien simplemente un orificio circular excavado en los depósitos rocosos del predio, del que se excavó en planta aproximadamente  $\frac{1}{4}$  de su circunferencia. Parece tener unos 80 cm de radio, para un total de 1.6 m de diámetro, suponiendo que tiene una planta perfectamente circular. A aproximadamente 1 m de profundidad su boca se angosta, para dar un radio de unos 45 cm. La pared norte del edificio se apoya sobre los depósitos rocosos pero también sobre el relleno del pozo, cuya excavación resultó en el socavamiento parcial de este muro, por lo que la excavación fue suspendida a poco más de 1 m de profundidad. Es preciso mencionar, sin embargo, que también existe la posibilidad de que no se trate de un pozo, sino de un basurero llenado al fondo del patio de la casa, pero la profundidad de los depósitos hace pensar que se trata de un pozo cegado, otro de los comúnmente encontrados en el Casco Antiguo.

Casa Rivera  
15/7/2015  
Unidad 2  
Perfil Oeste  
Esc. 1:20



- Nivel 1: piso de cemento martillado con base de arena
- Nivel 2: Delgado relleno arcilloso 2.5 YR 5/8 base para nivel 1
- Nivel 3: Relleno arcillo-arenoso 10 YR 3/2
- Nivel 4: Relleno arcilloso 10 YR 3/2 con manchas de carbón

Casa Rivera  
15/7/2015  
Unidad 2  
Perfil Norte  
Esc. 1:20



- Nivel 5: ibid nivel 4 pero debajo del borde interno del pozo
- Paredes de calicanto
- Roca madre
- Fin de excavación

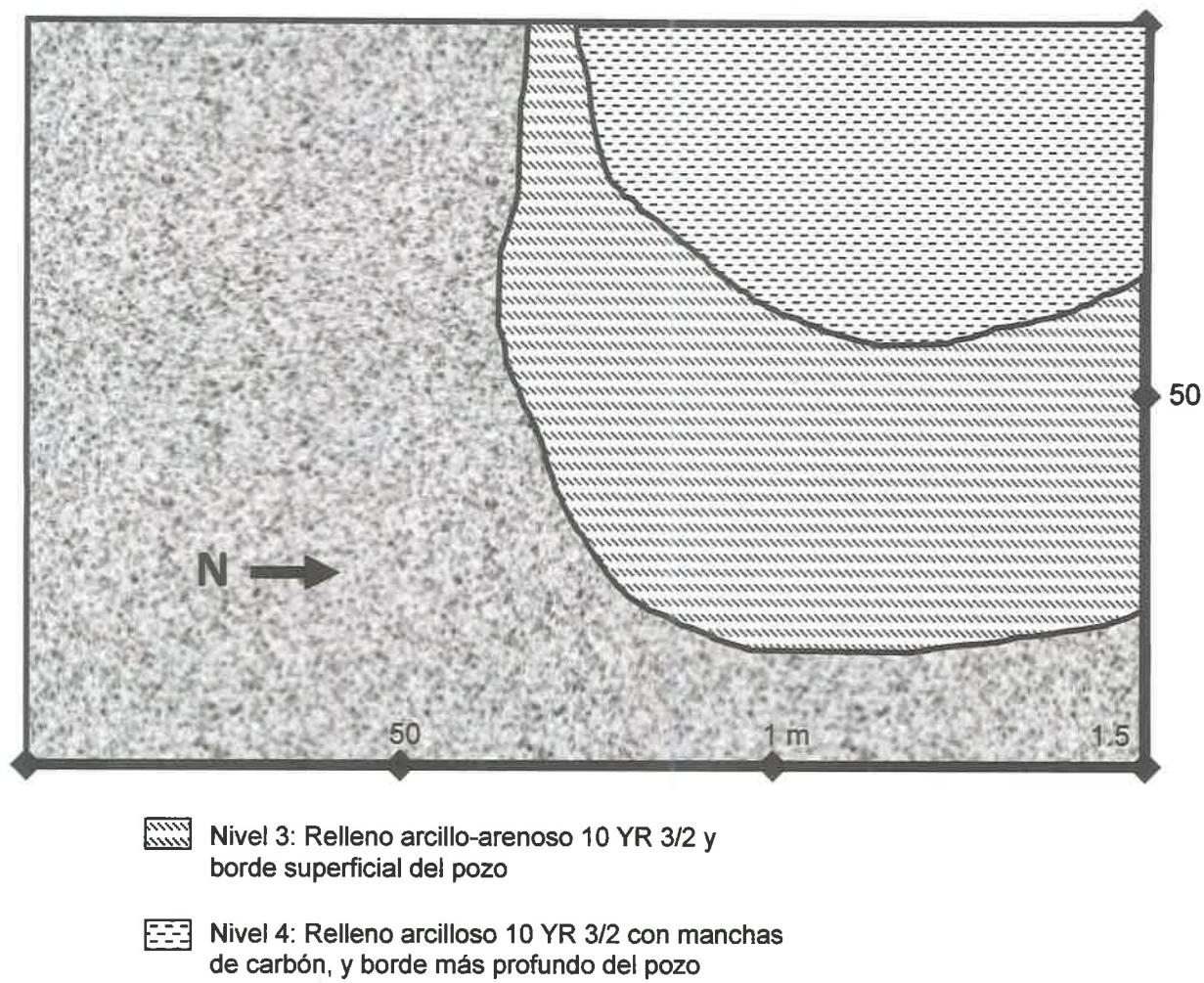
Perfiles estratigráficos de la unidad 2 de la Casa Rivera. En el perfil norte se aprecia claramente que el pozo cuenta con dos diámetros distintos, una apertura más chica abajo, y una más ancha arriba.



Excavación de la unidad 2. A la izquierda después de la remoción de los niveles 1 y 2; la línea blanca segmentada indica la diferencia entre la roca madre a la izquierda y el relleno del pozo a la derecha. La imagen a la derecha es de la unidad 2 después de la remoción de los rellenos del pozo.

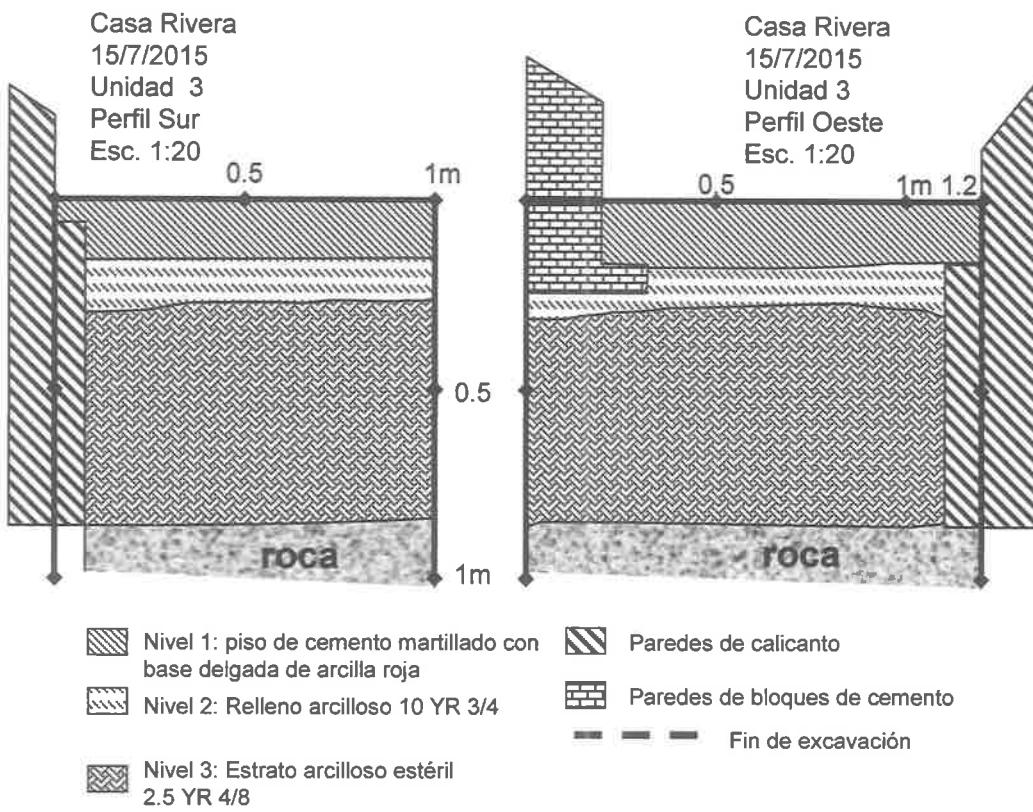


Excavación de la unidad 2. A la derecha, la escala está al fondo del "escalón" en el pozo, sobre la boca más profunda.



## Casa Rivera Unidad 3

Se excavó en la esquina noreste de la crujía trasera de la Casa Rivera, revelando una sencilla estratigrafía. El piso actual de cemento de acabado martillado y su base de arcilla roja, se apoya sobre un delgado relleno arcilloso, el nivel 2, que se apoya sobre un estrato arcilloso estéril denominado nivel 3. Este a su vez se encuentra sobre la roca madre estéril del predio, la misma observada en la unidad 2. Las paredes de calicanto se asientan sobre la roca madre. Se presume que estos estratos y paredes representan actividades de construcción decimonónicas, o de inicios del siglo XX.



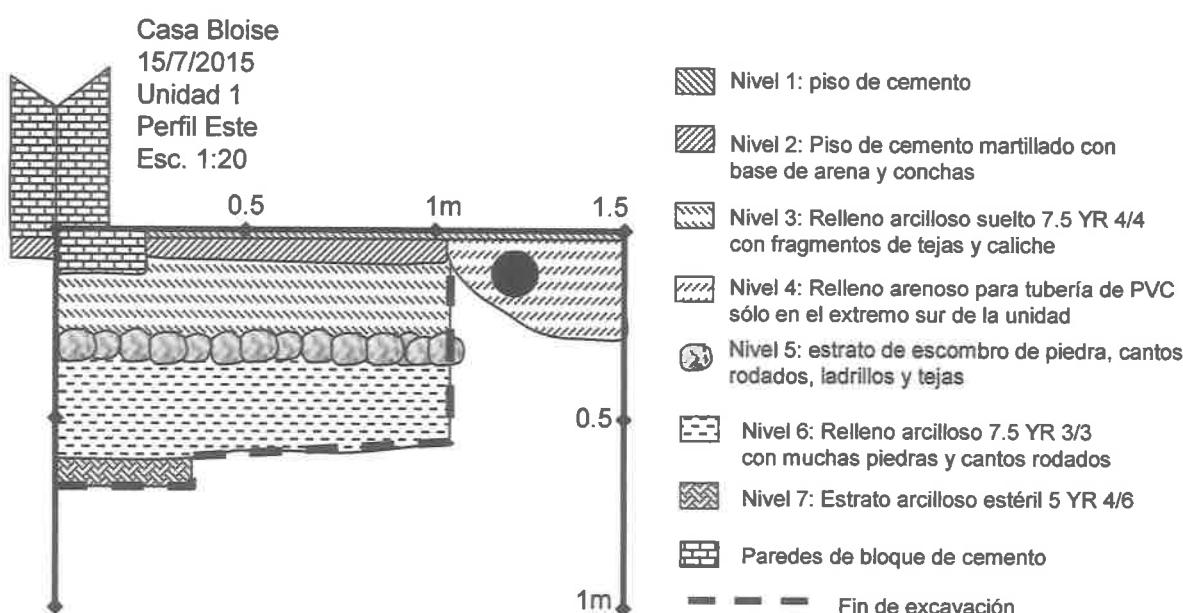


Excavación de la unidad 3 de la Casa Rivera. Nótese como el cimiento profundiza en los estratos estériles y se asienta en el roca madre al fondo.

## Casa Bloise Unidad 1

La estratigrafía de la Casa Bloise comprobó ser tan sencilla como la observada en la Casa Rivera. La primera unidad de excavación en la finca 13555 se practicó en la esquina noreste de la crujía principal u occidental de la casa. Bajo el nivel 1 que es el piso actual de cemento, se encontró un nivel de piso de cemento, nuevamente con su acabado de superficie martillado, y mezclado con fragmentos de vidrio y concha, denominado nivel 2. El nivel 2 había sido roto para instalar una tubería de agua de PVC en un relleno arcilloso denominado nivel 4, que aparece solamente al extremo sur de la unidad, y que discurre de este a oeste. Obviamente, el nivel 1 fue colocado como una remodelación más reciente, y al mismo tiempo que la tubería de pvc, quizá después de mediados del siglo XX cuando se debe haber construido la pared norte, que es de bloques de cemento. Los demás rellenos se encuentran sellados por el nivel 2, directamente debajo del mismo.

Así, tenemos el nivel 3, que es un relleno arcilloso suelto, con fragmentos de tejas y caliche moderno. Este relleno fue colocado para sostener el nivel 2, pero también para tapar o cubrir el nivel 5, que es un nivel de escombro de piedras de río (cantos rodados), fragmentos de ladrillos y tejas, que posiblemente representa los restos de una antigua vivienda en el sector, remplazada por la actual. Seguidamente está otro relleno arcilloso con muchos fragmentos de piedras y cantos rodados, además de materiales arqueológicos, que cubre el estrato arcilloso estéril al fondo de la unidad.



Perfiles estratigráficos de la unidad 1 de la Casa Bloise. El círculo negro es la tubería de pvc.



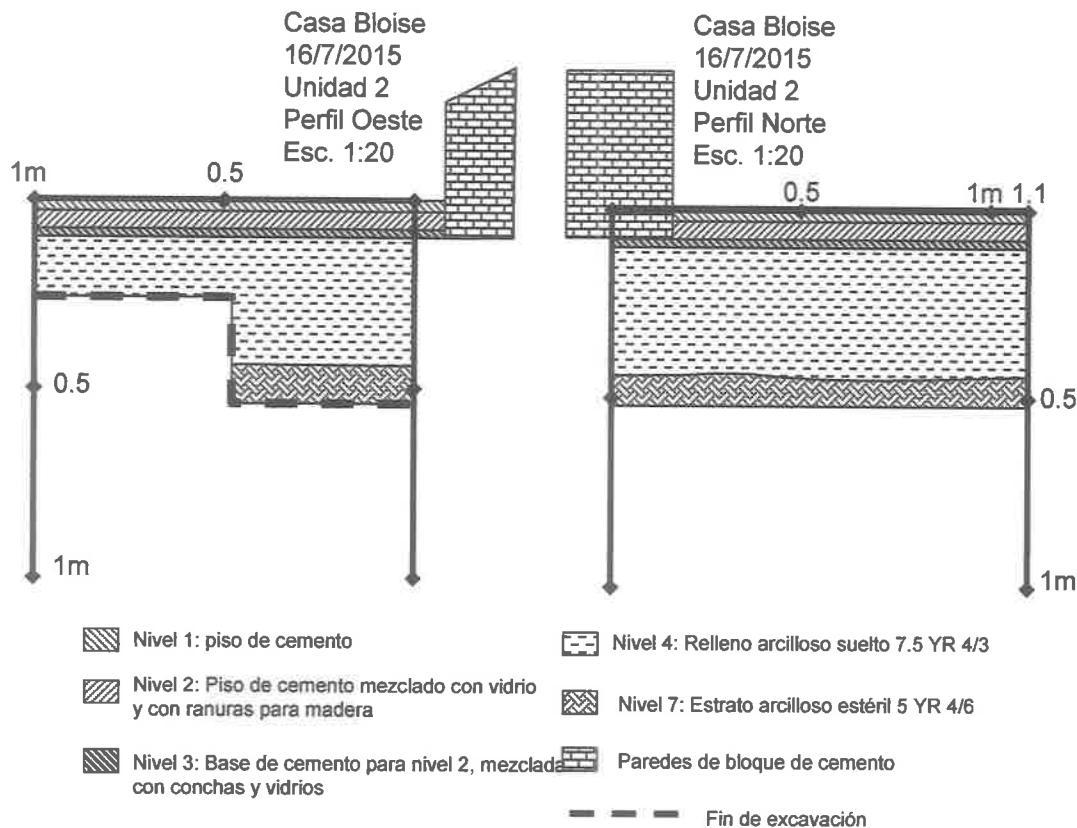
Excavación de la unidad 1 en la Casa Bloise. A la izquierda el piso actual de cemento, nivel 1, sobre la pared de bloques. A la derecha, se observa la superficie del nivel 5, el relleno de escombros con muchos cantos rodados. Al extremo izquierdo de la foto se puede ver la tubería de pvc que todavía no ha sido removida.



Final de la excavación de la unidad 1, vista desde el sur. Se observa la tubería de PVC, el nivel de escombros a medio excavar, y el estrato estéril al fondo.

## Casa Bloise Unidad 2

Se practicó casi al centro de la crujía principal de la casa, y arrojó también una estratigrafía sencilla, dominada por las perturbaciones de siglo XX. El nivel 1 es el piso actual de cemento, bajo el que se encuentra el nivel 2, un nivel de piso anterior hecho de cemento y con ranuras para instalar un parqué de madera. Este piso está sostenido por otra base de cemento mezclada con fragmentos de conchas y vidrios, y además por otro relleno, el nivel 4, con algunos artefactos arqueológicos. Finalmente se encuentra el estrato arcilloso estéril. Seguramente el nivel 2 es el piso de la ocupación de esta casa a finales del siglo XIX o inicios del XX, aunque estas construcciones borraron cualquier huella de las ocupaciones anteriores en el sector.



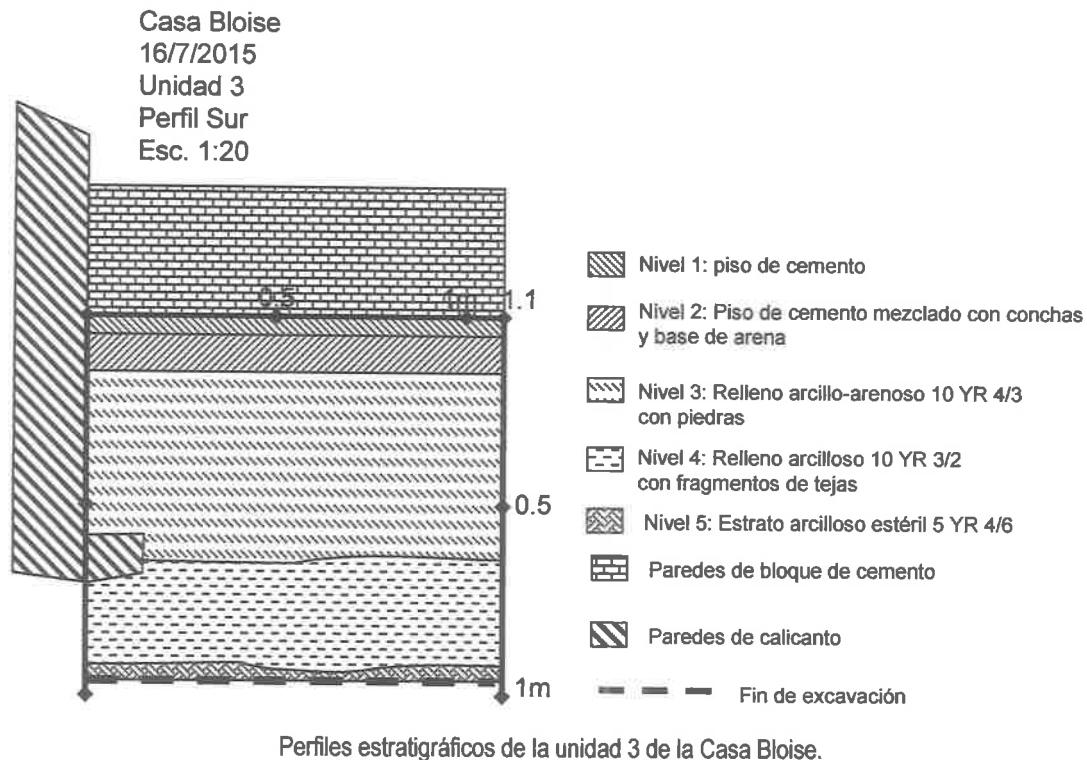
Perfiles estratigráficos de la unidad 2 de la Casa Bloise.



Excavación de la unidad 2 de la Casa Bloise. A la derecha el final de la excavación con el estrato arcilloso estéril.

### Casa Bloise Unidad 3

Se llevó a cabo sobre la pared oriental, la medianera con la Casa Rivera. El primer nivel es un piso de cemento, igual al observado en las otras unidades. Inmediatamente debajo está otro piso de cemento, el nivel 2, cuya mezcla contiene fragmentos de conchas y que se apoya sobre una base de arena. Seguidamente se encuentra un grueso relleno arcillo-arenoso con muchas piedras de todos los tamaños (denominado nivel 3), de unos 45 cm de espesor, y en el que se encontró una moneda de plata, con el sello de la República del Ecuador, acuñada en el año de 1919. Esta fecha es el *terminus post quem*, o el año después del cual tuvo que ser colocado el nivel 2, que sella el relleno del nivel 3. Seguidamente se encuentra otro relleno arcilloso, con muchos fragmentos de tejas, que a su vez está sobre el estrato arcilloso estéril del predio. Como indica la fecha de la moneda, y el hecho de que la zapata del muro oriental de calicanto se apoya sobre el nivel 4, todos los pisos y rellenos, excepto quizás el 4, son actividades tardías, de inicios de siglo XX. Es posible que el nivel 4, al igual que los niveles 5 y 6 de la unidad 1, representen una fase de ocupación anterior de la Casa Bloise, probablemente de la segunda mitad del siglo XIX.





Excavación de la unidad 3. A la izquierda, el inicio. A la derecha, el final de la excavación, nótese la zapata del muro de calicanto oriental.

## Discusión

Por lo visto en ambas fincas la información arqueológica arroja evidencias materiales de ocupaciones de la segunda mitad del siglo XIX o posteriores, y es del todo posible que si existieron residencias en este sector en tiempos anteriores a la demolición de las murallas, la huella arqueológica de estas haya sido borrada por la erección de los edificios hoy en pie. En ambas casas se encontraron a lo sumo 2 niveles de piso distintos, el actual que parece ser de mediados o inicios de siglo XX, y un nivel previo, de inicios del XX o finales del XIX. El nivel de piso más reciente, debe haber sido colocado, por lo menos en Casa Bloise, después de 1919 como indica la moneda encontrada. Es posible que sea el pozo sellado, encontrado en la

Casa Rivera, uno de los pocos remanentes del período Colonial encontrados en estas fincas. El hecho de que le construyera una pared encima posiblemente indica que posiblemente la finca 2009 de la Casa Rivera en algún momento era de mayor envergadura y que el pozo se encontraba en su patio, terreno que luego fue perdido para conformar la finca actual. En ambas casas se encontraron también restos de los pisos de cemento ranurados para sostener pisos de madera estilo parqué, muy de moda a finales del siglo XIX e inicios del XX.

## Material Cultural

El término material cultural es una forma de referirse a todos los artefactos que acompañan cada momento de la vida de las personas y que hacen alusión al ambiente socio - cultural en el que estos se produjeron, usaron y descartaron (Skibo, 1999).

Los artefactos son susceptibles de ser interpretados ya que son usados por la sociedad como símbolos que promueven la construcción de una identidad cultural actuando como formas de mediación y comunicación entre sus miembros (Beaudry et al., 1996).

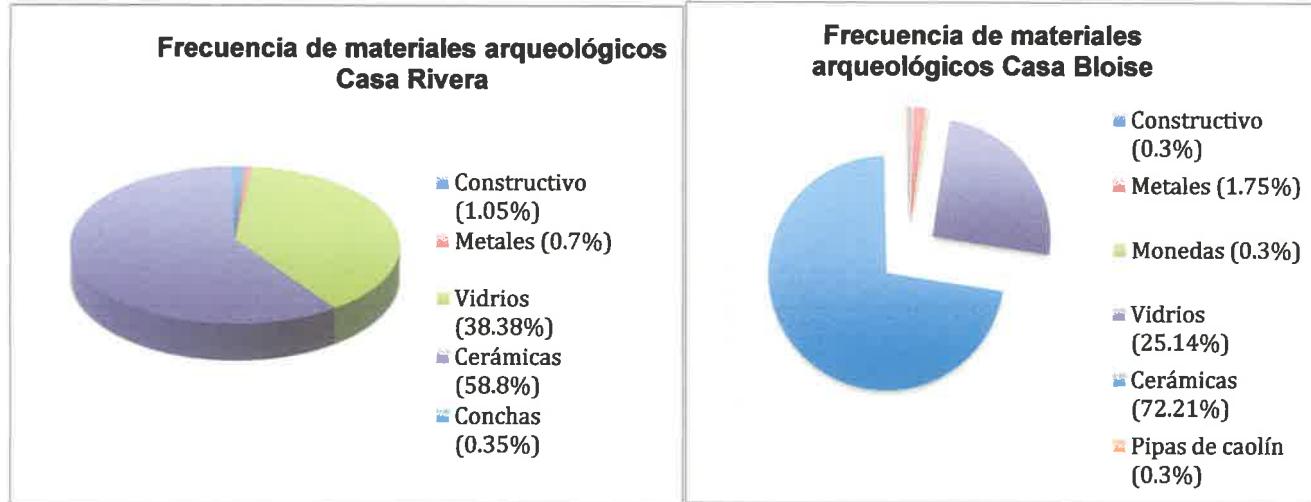
El análisis que se hace en este documento de esos objetos, tiene entonces como finalidad la comprensión de los hábitos de consumo de la sociedad que los produjo para acercarse a través de ellos a las construcciones de significado que los individuos y colectividades les confieren, de acuerdo con las relaciones sociales que por medio de esos objetos se establecen.

En el caso de las propiedades Casa Rivera y Casa Bloise, el mayor porcentaje de aparición general de los materiales culturales lo tienen:

(1) la cerámica (entre el 58.89% y el 72.21% del total de objetos respectivamente) y

(2) el vidrio (entre el 38.38% y el 25.14% respectivamente)

Mientras que hay presencia menos significativa de metales (entre el 0.7% y el 1.75%), materiales constructivos (entre el 1.05% y el 0.3%), conchas (0.3%) y finalmente una representación puntual de objetos especiales recuperados en el contexto de Casa Bloise (una moneda de 1919 y un fragmento de la caña de una pipa de caolín).



<b>Tipo de material Casa Rivera</b>	<b>Cantidad</b>
Constructivo (1.05%)	3
Metales (0.7%)	2
Vidrios (38.38%)	109
Cerámicas (58.8%)	167
Conchas (0.35%)	1
<i>Total</i>	282

<b>Tipo de material Casa Bloise</b>	<b>Cantidad</b>
Constructivo (0.3%)	1
Metales (1.75%)	6
Monedas (0.3%)	1
Vidrios (25.14%)	86
Cerámicas (72.21%)	247
Pipas de caolín (0.3%)	1
<i>Total</i>	342

## La cerámica

Desde el enfoque arqueológico se entiende por cerámica al trabajo plástico realizado con arcilla con fines no constructivos. Este tipo de artefacto se ha configurado como una de las fuentes de información con mayor potencial que tiene la arqueología. Esto se debe a que las características de su materia prima y técnicas de fabricación le confieren ventajas respecto a otros materiales culturales, tales como perdurabilidad a través del tiempo y abundante presencia en contextos de diferentes ámbitos de la vida social.

Su uso como unidad analítica, permite la creación de secuencias cronológicas, patrones de intercambio e incluso, la dilucidación de las diferentes relaciones y prácticas sociales de los grupos que la utilizaron (Deetz, 1967; Sinopoli, 1991; Rice, 1997).

La cerámica es un medio de aproximación al orden social, simbólico e ideológico en el que ésta se produjo, empleó y descartó. Es una herramienta que permite la lectura de los códigos culturales contenidos en los artefactos (Deetz, 1967), ya que es el reflejo de las relaciones entre los sujetos y los objetos producidos y usados por éstos.

Su análisis posibilita la cognición de las estructuras sociales y de sus cambios a través del tiempo, mediante la elucidación de los valores, creencias y significados que le dan origen a la producción y reproducción de los objetos y a su distribución en las diferentes esferas sociales.

Para ser analizadas se agrupan en categorías de acuerdo a su composición, cocción y tratamiento de superficie (Norton en Rice, 1997). En este caso, la clasificación ha agrupado la cerámica con base en su función general probable<sup>1</sup> como gran categoría macro, divididas de acuerdo al lugar de elaboración<sup>2</sup>; esta a

<sup>1</sup> Uso comercial o doméstico.

<sup>2</sup> América o Europa.

su vez en la tecnología utilizada para su producción y decoración, y finalmente en el estilo decorativo, utilizando el esquema planteado por el laboratorio de arqueología del Patronato Panamá Viejo, así:

*Cerámicas para el uso comercial*, conocidos como contenedores, de cocción a poca temperatura y que pueden presentarse con o sin vidriado, de pastas color crema y rojo. Fueron fabricadas desde finales del Siglo XV hasta 1800 (Deagan, 1987).

*Cerámicas para el uso doméstico*: Entre las que se encuentran (1) Cerámicas ordinarias torneadas, que consisten en cerámicas elaboradas con tecnología de origen ibérico con fabricación burda, esto es, con presencia de huellas dejadas por los dedos del alfarero sin alisar, entre las que se agrupan las cerámicas de Pasta Roja, los vidriados en verde (elaboradas entre finales del Siglo XV y 1800) y un subtipo denominado Pisano con engobe, en este caso marmolado crema con un rango de producción datado de 1600 a 1650 (Deagan, 1987: 28 y 47). Fueron fabricadas en América en períodos tempranos.

(2) Cerámicas de producción local de forma manual, llamadas Criollas. Definidas como las cerámicas elaboradas por mano de obra indígena (o criolla) siguiendo los criterios de los españoles (Linero, 2001; Zárate 2004), que están divididas en Criollas Con y Sin Engobe y Rojo Bruñido.

(3) Mayólicas: de producción local (conocidas como Mayólicas Panameñas), americanas y de origen Europeo. Las Mayólicas Panameñas se dividen en tres variedades: Lisa (1575-1650), Azul sobre Blanco (1600-1650) y Polícroma (1600-1650). La lisa presenta un esmalte grueso, blanco, con tintes verdes en algunas ocasiones; la Azul sobre Blanco, se caracteriza por tener motivos decorativos que recuerdan al Ichucknee Azul sobre Blanco o algunos de inspiración americana denominados maíz estilizado; y la Polícroma, presenta diseños en marrón, azul y verde con motivos florales.

De las mayólicas de origen europeo que se reportan en Panamá se encuentra únicamente Ichucknee Azul sobre Blanco que es una mayólica de origen italo hispano, fabricada entre 1600 y 1650 y, decorada en azules pasteles, con motivos decorativos creados en dos tonalidades de azul sobre una base blanca.

(4) Semi porcelana o loza industrial, es una tradición cerámica iniciada en Europa a mediados del Siglo XVIII al intentar imitar la porcelana china. Al inicio las piezas se decoraban pintándolas a mano pero con el paso del tiempo la técnica se perfeccionó y la decoración de impresión por transferencia se impuso. Se dividen principalmente en lozas crema, perla o blanca, en orden de aparición cronológica. La primera se produjo entre 1762 y 1820, la segunda desde 1780 hasta 1850 y la última desde 1820 hasta el presente. Las tres presentan diversidad de decoraciones: pintura a mano, esponjado, estampado, impresión por transferencia, azul diluido y modelados, que sirven de marcador cronológico.

Crema Lisa	1762-1820	Catálogo en línea del Museo de Historia Natural de La Florida
Crema con Impresión por Transferencia	1770-1815	Catálogo en línea del Museo de Historia Natural de La Florida
Crema Borde de Concha	1770-1810	Catálogo en línea del Museo de Historia Natural de La Florida
Perla Pintada a Mano Azul y Blanca	1775-1840	Catálogo en línea del Museo de Historia Natural de La Florida
Perla Lisa	1780-1850	Noel Hume, 1969
Perla Pintada a Mano Temprana	1795-1820	Catálogo en línea del Museo de Historia Natural de La Florida
Perla con Impresión por Transferencia	1784-1840	Catálogo en línea del Museo de Historia Natural de La Florida
Perla Borde de Concha	1785-1890	Catálogos en línea: Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca y el del Museo de Historia Natural de La Florida
Blanca Lisa	1820-presente	Catálogo en línea del Museo de Historia Natural de La Florida
Blanca con Impresión por Transferencia	1830-presente	Catálogo en línea del Museo de Historia Natural de La Florida
Azul Diluido	1830-1900	Catálogo en línea del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
Blanca Pintada a Mano (Floral)	1830-1870	Catálogos en línea: Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca y el del Museo de Historia Natural de La Florida
Anular	1785-1840	Catálogos en línea: Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca y el del Museo de Historia Natural de La Florida
Esponjado	1840-1935 Técnica de "Esponja Abierta" 1860-1935 "Técnica de Esponja Cortada o por Sellos" de 1840-1870	Catálogo en línea del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

(5) Gres (stoneware en inglés), que es un producto cerámico de alta calidad, de tradición netamente europea y que fue habitual en los países del norte y centro de dicho continente desde la mitad del siglo XVI, pero que sólo se produjo en escala de exportación desde la segunda mitad del siglo XVII. Su cocción lo hace muy duro, de colores blanco, beige, marrón o gris, trabajados con torno que dejan marcas en el interior y en la base interior, de muchísima resistencia y dureza, absolutamente impermeable, con posibilidad de teñir y pintar e incluso de imprimir etiquetas sobre su superficie lisa y tersa tras ser vidriada, y de adherir figuras, escudos u otros símbolos (Schávlezon, 1987).

Las botellas de gres para cerveza de jengibre fueron desarrolladas en Bristol en 1835 y fabricadas hasta 1900, mientras que el gres denominado Nottingham fue producido en el lugar que da origen a su nombre, así como Burslem, Staffordshire, Derbyshire y Yorkshire, con formas más diversas que el subtipo anterior y sus formas abarcan cuencos, tazas y frascos. Fue producido entre 1700 y 1810 (Catálogo digital de Cerámicas arqueológicas del Museo de Historia Natural de Florida).

Y, finalmente la (6) Porcelana, que es un grupo de cerámica de pasta dura, resistente y de color blanco a marfil. La que se ha localizado en estos contextos analizados es de origen inglés, denominada Bone China debido a la presencia de hueso triturado en la mezcla de caolín, feldespato y cuarzo que caracteriza a las

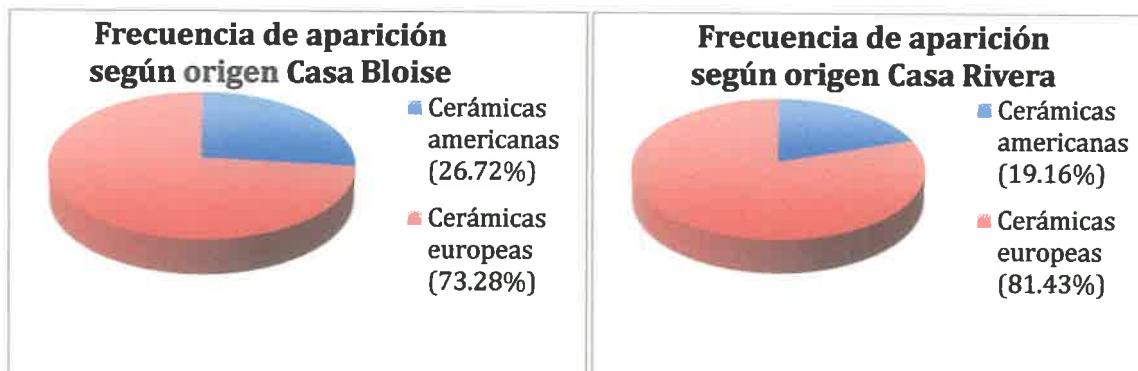
porcelanas.

Su producción masiva inicia entre 1789 y 1793 y continúa siendo el estándar para la producción de platos en Inglaterra. Es la más usual en contextos arqueológicos tardíos como los que nos ocupan.

Tras analizar las frecuencias de aparición de las cerámicas que fueron clasificadas, podemos observar que en las casas Bloise y Rivera no se registró presencia de cerámicas comerciales, lo que se relaciona con el período de ocupación que tuvieron, ya que para las fases tardías (de finales del Siglo XIX) el comercio de líquidos ya no se realizaba en contenedores, sino en envases de gres y de vidrio, que son materiales que sí están altamente representados en ambos contextos. Las cerámicas analizadas tienen, por el contrario, funciones domésticas: servir la mesa, preparar alimentos, servir como adorno o contener productos de tocador y farmacia.

Origen de las cerámicas de Casa Bloise	Cantidad
Cerámicas americanas (26.72%)	66
Cerámicas europeas (73.28%)	181
<i>Total</i>	247

Origen de las cerámicas de Casa Rivera	Cantidad
Cerámicas americanas (19.16%)	33
Cerámicas europeas (81.43%)	134
<i>Total</i>	167



Cerámica Pisano - Casa Rivera

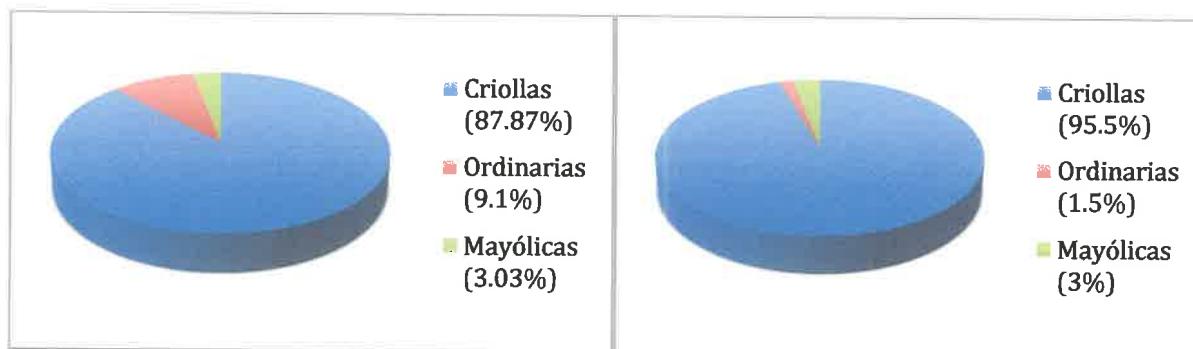


Cerámica Criolla- Casa Rivera



Cerámica Pasta Roja- Casa Bloise

Como se observa en la gráfica anterior, la mayoría de estos artefactos corresponde a objetos importados de Europa, principalmente de Inglaterra y en algunos casos de Holanda, España y Francia. Dado que los sujetos eligen los objetos que hacen parte de su vida cotidiana de manera que estos reflejan su estatus social y gustos, el registro arqueológico nos habla de casas habitadas por sujetos con alto poder adquisitivo y preferencia por productos europeos en todos los artefactos que se usaban en contextos públicos, como servir la mesa. Sin embargo, se observa que en contextos privados de la vida cotidiana como la preparación de alimentos, la opción permanecía siendo la cerámica de producción local con tecnología de tradición indígena y/o africana, con preferencia por aquellas de acabado de superficie con simple alisado, aunque se registraron fragmentos engobados y bruñidos; mientras que las cerámicas de Pasta Roja, son muy escasas en el registro.

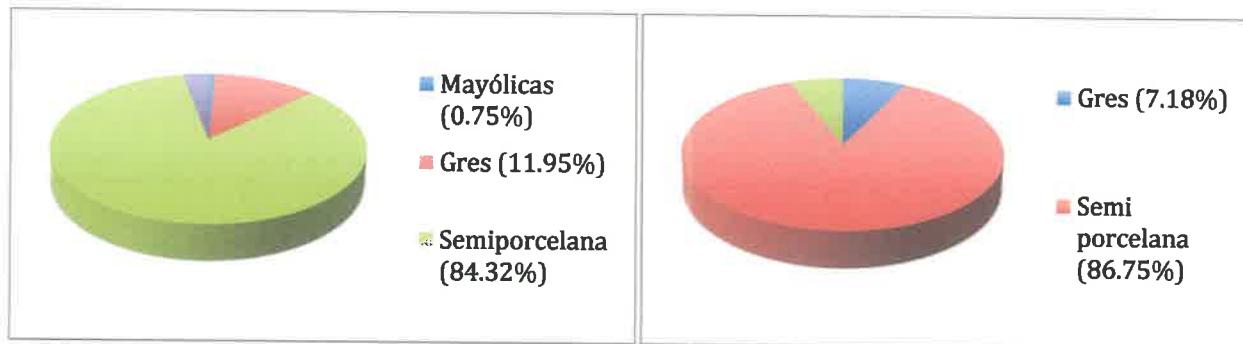


Cerámicas americanas en Casa Rivera	Cantidad
Criollas (87.87%)	29
Ordinarias (9.1%)	3
Mayólicas (3.03%)	1
Total	33

Cerámicas americanas en Casa Bloise	Cantidad
Criollas (95.5%)	63
Ordinarias (1.5%)	1
Mayólicas (3%)	2
Total	66



De las cerámicas de origen europeo se observa una mayoría de semi porcelana o loza industrial, lo que se convierte en un marcador cronológico que permite inferir que la presencia de cerámicas tempranas como la Ichtucknee Azul sobre Blanco, o aquellas locales como las mayólicas Panamá deben pertenecer a rellenos con materiales procedentes de otros contextos mucho más tempranos.



Cerámicas europeas en Casa Rivera	Cantidad
Mayólicas (0.75%)	1
Gres (11.95%)	16
Semiporcelana (84.32%)	113
Porcelana (2.98%)	4
<i>Total</i>	134

Cerámicas europeas en Casa Bloise	Cantidad
Gres (7.18%)	13
Semi porcelana (86.75%)	157
Porcelana (6.97%)	11
<i>Total</i>	181

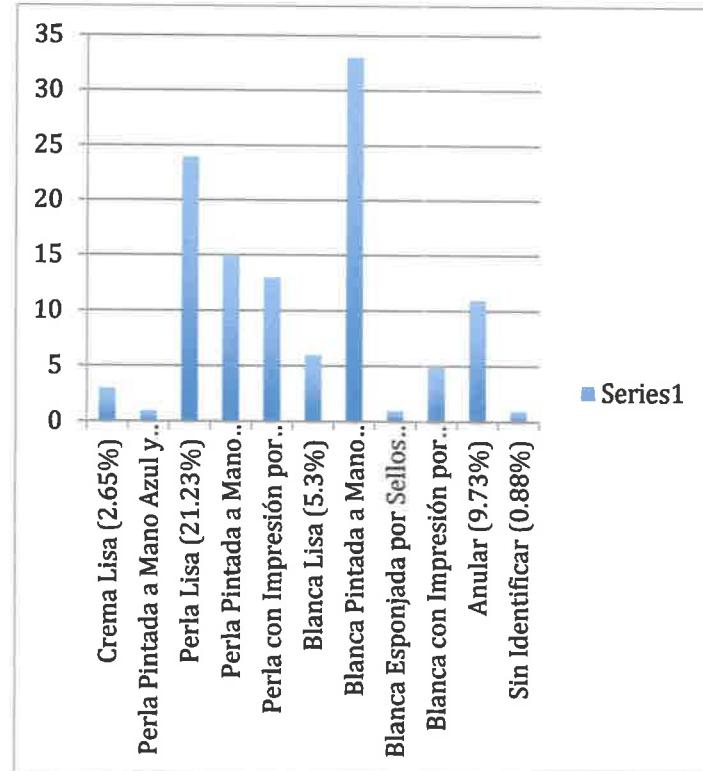


Semi porcelana crema. Se observa la coloración verde en la base.  
Ambas tazas de Casa Bloise



Semi porcelana perla. Se observa la coloración azul en la base.

Aunque los tipos de semi porcelana encontrados en ambas casas son muy diversos, se observa una preferencia por las lozas perla y blanca, que reemplazaron en los gustos de las familias adineradas a las tradicionales lozas crema con las que inicio esta categoría de cerámica, y esta a su vez, a las mayólicas.



Tipos de semiporcelana encontrados en Casa Rivera



Loza perla borde de concha

Loza con Esponjado de Esponja Abierta

Loza blanca con decoración Azul Diluido



Pintada a Mano floral

Impresión por transferencia con motivos  
Gothic Revival (1841-1852)

Impresión por transferencia  
diseño personalizado

Impresión por transferencia  
diseño conmemorativo

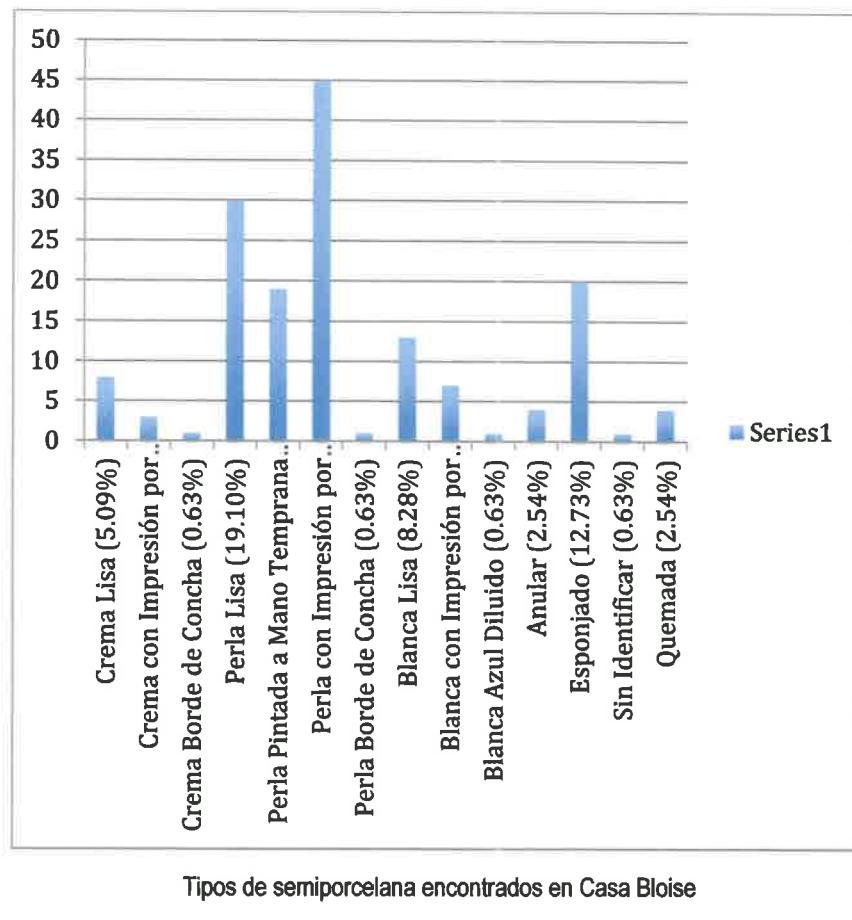


Semi porcelana con diferentes estilos de decoración esponjada con técnica de sello o esponja cortada (1840 – 1900)



Plato con decoración de Impresión por Transferencia en el clásico patrón de Sauce Azul diseñado por Thomas Minton en 1782. Variación de motivos asiáticos.

Se observan decoraciones que van desde el borde de concha representante de los acabados tempranos, hasta los esponjados con técnica de esponja abierta que son tardíos (ya que inician hacia 1860 en Europa, a diferencia de la de esponja cortada o sellos que inicio en 1840), pero las que tienen mayor ocurrencia son las Gaudy Dutch o Lozas Blancas Pintadas a Mano en estilo floral en la Casa Rivera, y la Loza Perla con Impresión por Transferencia en la Casa Bloise, ambas técnicas siempre populares en la sociedad panameña de principios del Siglo XX. Ambas casas tienen una colección que denota un alto poder adquisitivo con cerámicas de alto costo de producción como aquellas con decoración en Azul Diluido que aumentaba considerablemente el precio de los objetos y, platos con pintura por transferencia personalizados con iniciales.



Botellas de Gres para Cerveza con sellos de fábrica de Glasgow y Portobello

También encontramos representantes de cerámicas que fueron fabricadas con fines comerciales, como las Botellas de Cerveza hechas en gres, de consumo extendido en toda América latina en contextos del finales del Siglo XIX, siempre con cuerpo sinusoidal de variante b (Schávelzon, 1987) de las que incluso se han conservado fragmentos con sellos de fábrica impresos que permiten reconocer la presencia de productos escoceses e ingleses entrando al mercado istmeño.



Porcelanas. La segunda imagen corresponde a un frasco de productos de tocador y la cuarta presenta decoración Azul Diluido.

Finalmente se registran porcelanas tanto para servir la mesa como para elaboración de objetos decorativos o como contenedor de productos cosméticos. Los platos encontrados son de tipo Bone China, elaborados en Inglaterra y, en casa Bloise se localizó un fragmento con decoración en Azul Diluido, aunque la mayor parte de los materiales recuperados en este material son lisos. Se encontraron también frascos con marcas de productos franceses y adornos antropomorfos que nos acercan a la estética de la época.

### Los vidrios

La catalogación de artefactos de vidrio es un trabajo que aún no se encuentra completamente estandarizado y por ello la labor de conocer sus características, usos y significados se complejiza. Existen ejercicios de clasificación en Argentina, Colombia, Estados Unidos, Canadá, entre otros, pero hasta ahora no existe un análisis extenso de ellos a nivel nacional (Schávelzon, 1999; Deagan, 1987; Hüme, 1969; Jones y Sullivan, 1985; Ortiz, 2009).

Como artefacto no perecedero se transforman en un símbolo que permite reconstruir y analizar la vida cotidiana y las relaciones sociales de los individuos y, en los contextos históricos republicanos, como los que nos ocupan, cobran gran valor al presentar una frecuencia de aparición solo comparable con la cerámica, objeto de clasificación cronológica y análisis de los procesos sociales por excelencia.

Los materiales de vidrio en este informe se clasificaron teniendo en cuenta la parte del envase que se describe: picos, bases o cuerpos. Tras esta división se realizó una descripción<sup>3</sup> de todos los fragmentos o recipientes completos que se localizaron, con base en la forma del recipiente, el color del vidrio, la presencia de sellos de fábrica y la forma de bases y picos.

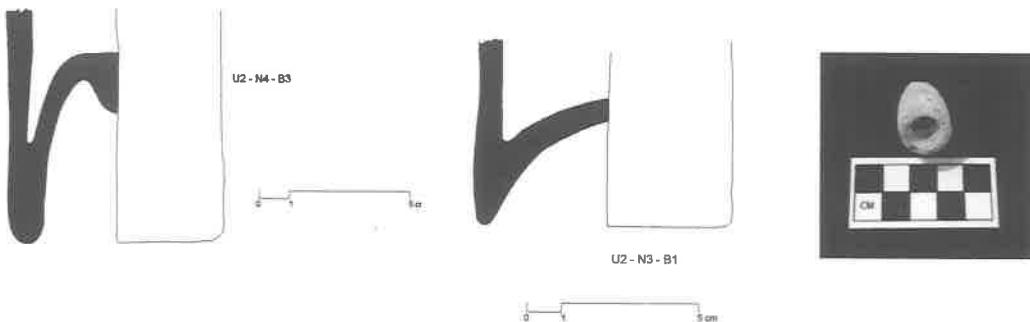
En la Casa Rivera se localizaron botellas, frascos y vasos. Las botellas presentan colores negro, café y verde, mientras que los frascos tienden a ser color acqua, verde claro, transparente y translúcido.

<sup>3</sup> Siguiendo a Jones y Sullivan, 1985 y a Ortiz, 2009.

62

Las botellas encontradas en las casas Rivera y Bloise se asocian con el almacenamiento de licor (vino, champagne y ginebra principalmente) muy difundidas en el Siglo XIX. Las botellas cilíndricas con paredes gruesas y vidrio negro, se asociaron al vino de tradición inglesa. Presentan bases con fondos medios o bajos y marcas de pontíl, con picos de bordes irregulares en los ejemplos más antiguos y, bordes más elaborados tipo *stopper finish* y de labio redondeado, las que son más recientes.

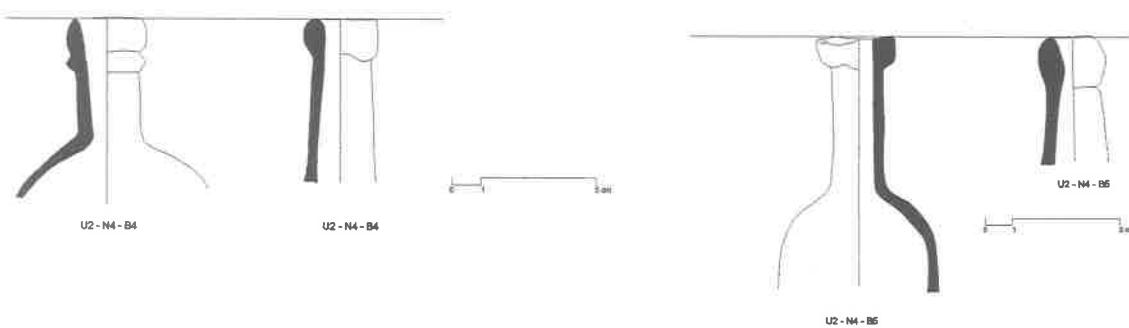
También se encontraron botellas de color verde (de tradición francesa) con fondos medios y altos - conocidos como decantador- e incluso, en algunos casos, presencia de pezón en la base, asociadas al vino y el champagne. Estas tienen paredes más delgadas y picos con bordes cortados irregularmente.



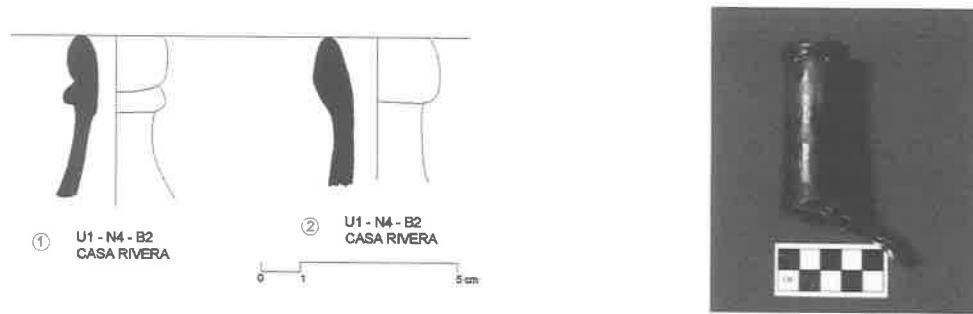
Botellas de licor de tradición francesa. Perfiles de bases localizadas en Casa Rivera y un pico encontrado en Casa Bloise.



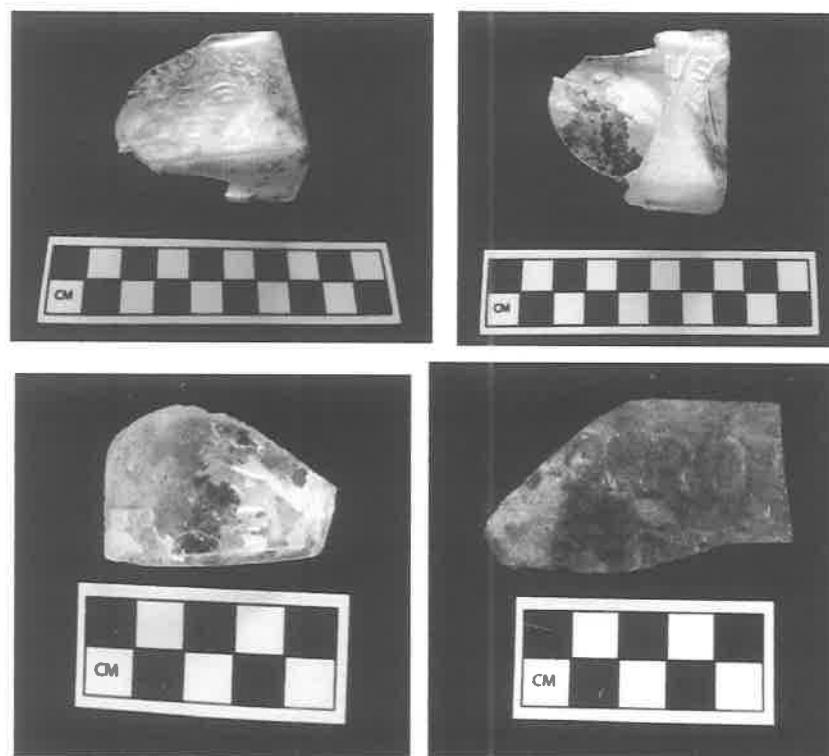
Finalmente se registraron botellas de base cuadrada y vidrio negro conocidas como "tipo ginebra" que se distribuyeron ampliamente en América después de la segunda mitad del Siglo XIX (Schávelzon, 1998).



Diferentes picos registrados en Casa Rivera. El primero de tipo *stopper finish* típico de las botellas negras. El segundo y tercero son de bordes cortados de elaboración manual, de botellas negras tempranas y botellas de vidrio verde, que no cambiaron su estilo de pico durante toda su producción. El cuarto borde es para tapón, con acabado mejor terminado, típico de las botellas negras.

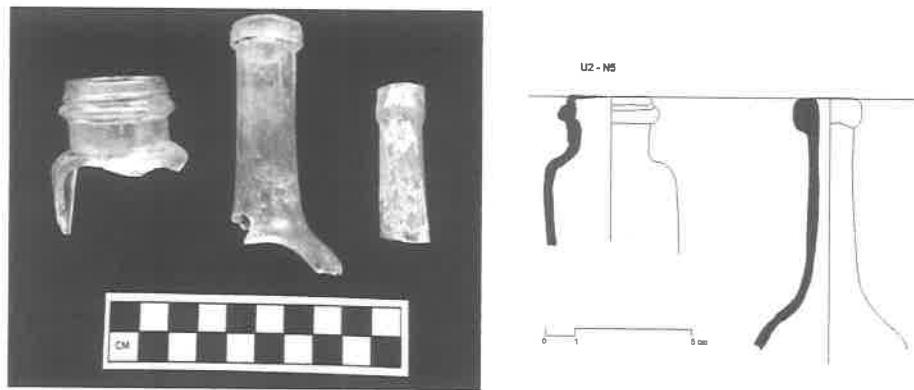


Los picos son de borde cortado e irregular en las botellas negras y verdes más antiguas y de tipo *stopper finish* o de labio redondeado en las más recientes de color negro.



Diferentes frascos de vidrio acqua y verde con inscripciones en alto relieve procedentes del pozo de casa Rivera.

Los frascos se presentan en colores acqua, verde claro, transparente y translúcido, organizados según su frecuencia de aparición. Los acqua tienden a ser medianos y a presentar bases cuadradas y paredes rectas con inscripciones del fabricante grabadas en alto relieve, pero debido al deterioro y la fractura de los fragmentos es imposible recuperar en este momento la leyenda impresa. Posiblemente fueron utilizados para envasar medicinas o aguas minerales.



También se registraron frascos con rosca posiblemente para almacenar alimentos y botellas acqua pequeñas con cuellos altos y delgados.

Los frascos más pequeños son transparentes o translúcidos (en una proporción muy baja en casa Bloise se recolectó uno acqua) y es probable que fueran utilizados como lacrimarios “una tradición medieval muy arraigada en España e incluso instituida hasta el Siglo XIX” (Schávelzon, 1998:11). También pudieron ser usados para remedios caseros y otras medicinas y perfumes.



Frascos de vidrio usados como lacrimarios o para elementos de tocador.

Existen también vidrios de objetos decorativos de los que no es posible establecer formas completas aún. Y finalmente se registraron dos vasos para agua (una de base circular y otro con decoración de páneles), que para finales del Siglo XIX era de uso más frecuente debido a que su precio había decrecido y su uso era habitual en la mesa.

“La observación contextual de las excavaciones ya hechas, muestra que la presencia de vasos fue poco común entre el siglo XVI y la primera mitad del XVIII, época en que por los complejos procesos de cambio que vivían los grupos altos de la sociedad se hicieron más comunes en la mesa, más baratos en el mercado importador y más necesarios en los nuevos rituales del servir y comer. Es el siglo en que las formas de cocinar, comer y tomar cambiaron abruptamente y los vasos lo reflejan bien.” (Schávelzon, 1998: 5)



Fragmentos de vasos para agua

#### Otros artefactos: Metales, moneda y pipa



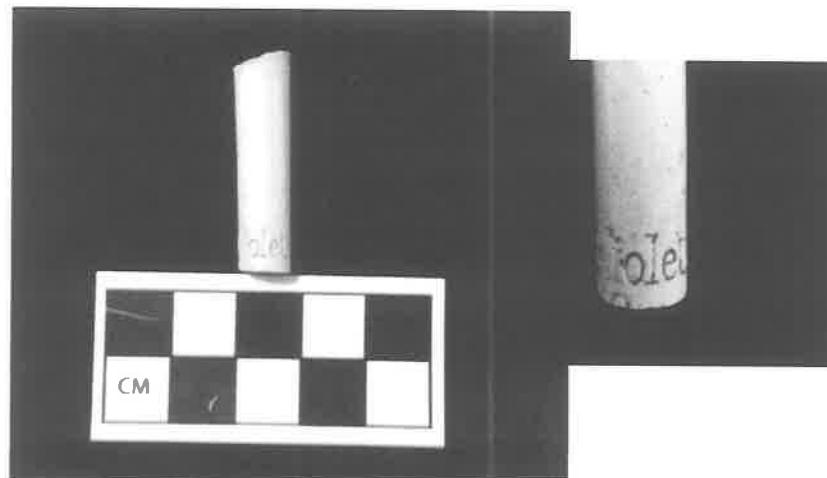
Llave



Moneda de 1919

Dentro de los metales del registro se observan clavos, tachuelas y una llave. También fue localizada una moneda ecuatoriana de 1919 en el nivel 3 de la Unidad 3 de la Casa Bloise.

Como objeto especial tenemos un fragmento de la caña de una pipa de caolín marca Fiolet, empresa de la localidad S'Omer de Francia, que fue fundada en 1765 y funcionó hasta 1920. Llegó a su punto máximo de producción, distribución y auge de popularidad a finales del Siglo XIX y son localizadas en contextos arqueológicos americanos desde Canadá hasta Argentina (Volpe 2001).



Fragmento de pipa de caolín de marca L. Fiolet. Recuperado de casa Bloise

### Breve análisis estratigráfico de los contextos

En la Casa Rivera se obtuvieron materiales de las unidades 1 y 2. En la primera, dos de los niveles contenían material cultural: el nivel 3 y el nivel 4. Al analizar los artefactos es posible concluir que el nivel 3 es un relleno, que presenta poco material con objetos constructivos y mayólicas del Siglo XVII, lo que indica que es probable que la tierra haya sido recogida de contextos más tempranos que el que nos ocupa en este análisis y utilizada para nivelar.



Plato de loza perla hecho en Bélgica de la marca Boch Frères.  
El estilo de sello fue utilizado por el fabricante entre 1887 y 1910

Por el contrario, el nivel 4 nos brinda información sobre la época de ocupación de la vivienda. En él, el hallazgo de un plato con un sello de la fábrica Boch Frères nos permite afinar la cronología de uso del

solar. "La tradición cerámica de la familia Boch viene desde 1748 cuando se abrió la primera fábrica en Lorraine pero no es hasta 1844 que comienzan a producir con el nombre Boch Frères, Keramis (Cerámicas de los Hermanos Boch). A través de los años Boch Frères tuvo varios momentos y tendencias decorativas que afectaron el diseño de su sello de fábrica, lo que ayuda a saber que de 1887 a 1910 utilizaron el sello B. F. a los lados de un león heráldico impreso en negro o verde" (Catálogo en línea del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca) y, por tanto, obtenemos un *terminus post quem* para la Casa Rivera de 1887.

La segunda unidad de excavación presenta en el nivel 3 el mismo fenómeno que en la unidad anterior con materiales muy tempranos que probablemente son parte de un relleno con tierra de contextos tempranos. Mientras que los niveles 4 y 5 corresponden a las etapas de ocupación del solar.

En la casa Bloise las 3 unidades de excavación contenían material cultural. La primera presenta en el nivel 3 un relleno y en el nivel 6 un estrato de ocupación pero con un contexto comprometido por la intrusión de material moderno en todos sus estratos.

La unidad 2 tiene un nivel con material cultural, que al igual que las unidades anteriores es un relleno. Y la unidad 3, presenta un nivel 3 con una moneda, que nos da un *terminus post quem* de 1919 para la ocupación más reciente; mientras que el nivel 4 permite inferir una ocupación de segunda mitad del siglo XIX, cuando la decoración de las cerámicas pintadas a mano con utilización de esponjados tipo sello o con esponja cortada<sup>4</sup> y la predilección por las lozas perla tuvieron su pico de popularidad.

---

<sup>4</sup> Esa decoración produjo entre 1840 y 1870.

## El Material Orgánico

Los animales utilizados por el hombre han cumplido diversas funciones a través del tiempo, pasando de alimentos a formar parte de la simbología de los pueblos. Según el espacio y tiempo a la que pertenece las muestras de fauna de Casa Bloise y Rivera, Casco Antiguo, se sabe corresponden con animales domésticos<sup>5</sup> y marinos.

De los animales se puede aprovechar la carne, leche, huevos y sangre como alimento, la piel para generalidades del guardarropa; la grasa (incluido el excremento) como combustible y de los huesos se pueden elaborar gran cantidad de utensilios, ornamentales o como apoyo en la vida cotidiana y laboral. Para trabajo, sea este entendido como fuerza de tracción y montura o como ayuda para cazar, guardar o conducir ganado. Igualmente se les aprovecha como compañía y deporte.

Los materiales faunísticos analizados en este informe fueron excavados en Julio de 2015. La muestra no corresponde la totalidad de las evidencias arqueofaunísticas del Casco Antiguo, lo que limita la generalización micro regional del análisis, pero ofrece algunos alcances para investigaciones futuras en contextos mixtos.

### **Análisis preliminar de los restos de fauna y sistema de registro**

En el Proyecto Casa Bloise-Rivera, en Casco Antiguo, encontramos dos fincas contiguas a las que a través de una pared se les dividió el patio. En casa Bloise se encontraron restos de fauna en las Unidades del 1 al 3, mientras que en Rivera, solamente están presentes en la 1 y 2.

Los restos arqueológicos faunísticos fueron recuperados en bolsas individuales por Unidad, nivel y número de bolsa. Se procedió a lavar y pesar los mismos para poder continuar con el ulterior análisis.

Las unidades de excavación representan un total de 78 bolsas con un peso total de 4273.6 gramos, Se registraron 172 números de restos y en la tabla mostrada a continuación podrán observarse los pesos por unidad estratigráfica de cada casa.

---

<sup>5</sup> Animales adaptados al ser humano y al encierro mediante la domesticación en pro de su aprovechamiento.

Casa Bloise	No.	Peso (gr)	Casa Rivera	No.	Peso (gr)
UE1	42	764.28	UE1	52	862.38
UE2	5	50.71	UE2	67	2409.4
UE3	6	186.81	<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>3271.8</b>
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>1001.8</b>			

Tabla 1

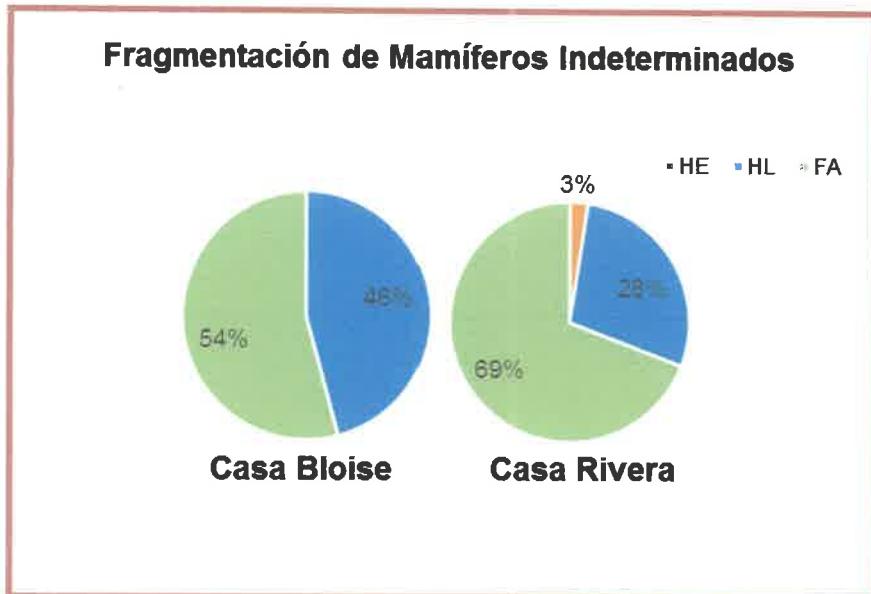
Las variables introducidas en la base de datos de Las Rotondas se agrupan de la siguiente forma:

- Procedencia (Fecha, Unidad, Nivel y Bolsa)
- Número de Restos
- Taxonomía
- Anatomía, lateralidad y sección
- Peso (en gramos)
- Marcas de coloración y de corte
- Observaciones

### **Mammalia: Micro Registro**

Incluido dentro de la base de datos se encuentra un micro registro destinado a describir la fragmentación del 63% de la muestra (Mamíferos indeterminados) encontrados entre ambas casas. Este segmento fue dividido en huesos largos, esponjosos, y fragmentos-astillas. Se reconoció como hueso esponjoso todo aquel trozo óseo perteneciente a las partes blandas de los elementos enteros y como hueso largo a todo aquel fragmento de las extremidades delanteras y traseras al que no se le logró atribuir similitud total a ningún elemento en especial.

Los fragmentos astillas se reconocen fácilmente pues aunque morfológicamente lograron agruparse dentro de una categoría taxonómica, no logra saberse con certeza a que parte del esqueleto pertenecen. Los fragmentos astillas de los Mamíferos Indeterminados superan a las demás variables del Micro-Registro con 56 restos a como puede observarse en la gráfica mostrado a continuación.

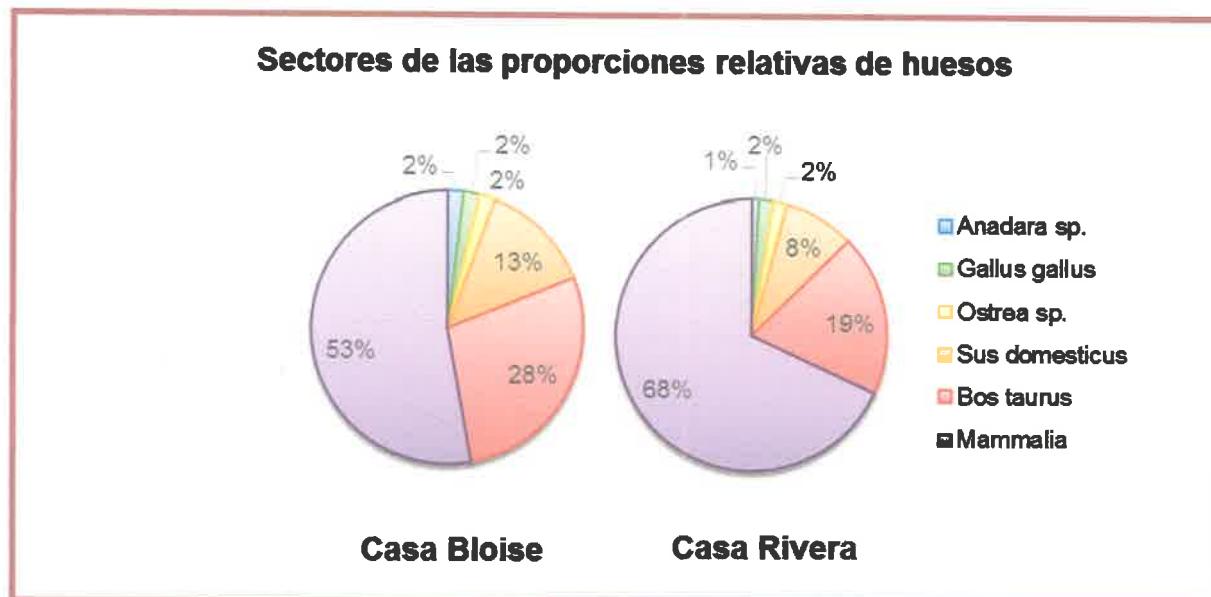


Gráfica 1

En una excavación aunque sea importante tratar con sumo cuidado los restos que se van encontrando, siempre sufren algún tipo de daño y fragmentación, pero si además de eso sumamos que los elementos anatómicos encontrados ya han sido modificados para consumo humano, pues no es nada extraño que parte de la muestra faunística recuperada no sea identificada hasta género y especie, sino que logre reconocerse solamente hasta la clasificación taxonómica de clase, en este caso: *Mammalia*.

#### Identificación taxonómica

La muestra faunística de las casas Bloise-Rivera es mixta porque presenta fauna terrestre y marina, y aunque idealmente se procura establecer un peso estimado para cada especie, existe una deficiencia en la colección de referencia, y de los animales necesitados para este análisis no se posee esa información. Para facilitar la interpretación de los datos se hizo una gráfica de la fauna encontrada y de la frecuencia de las especies por estrato y se muestra a continuación.



Gráfica 2

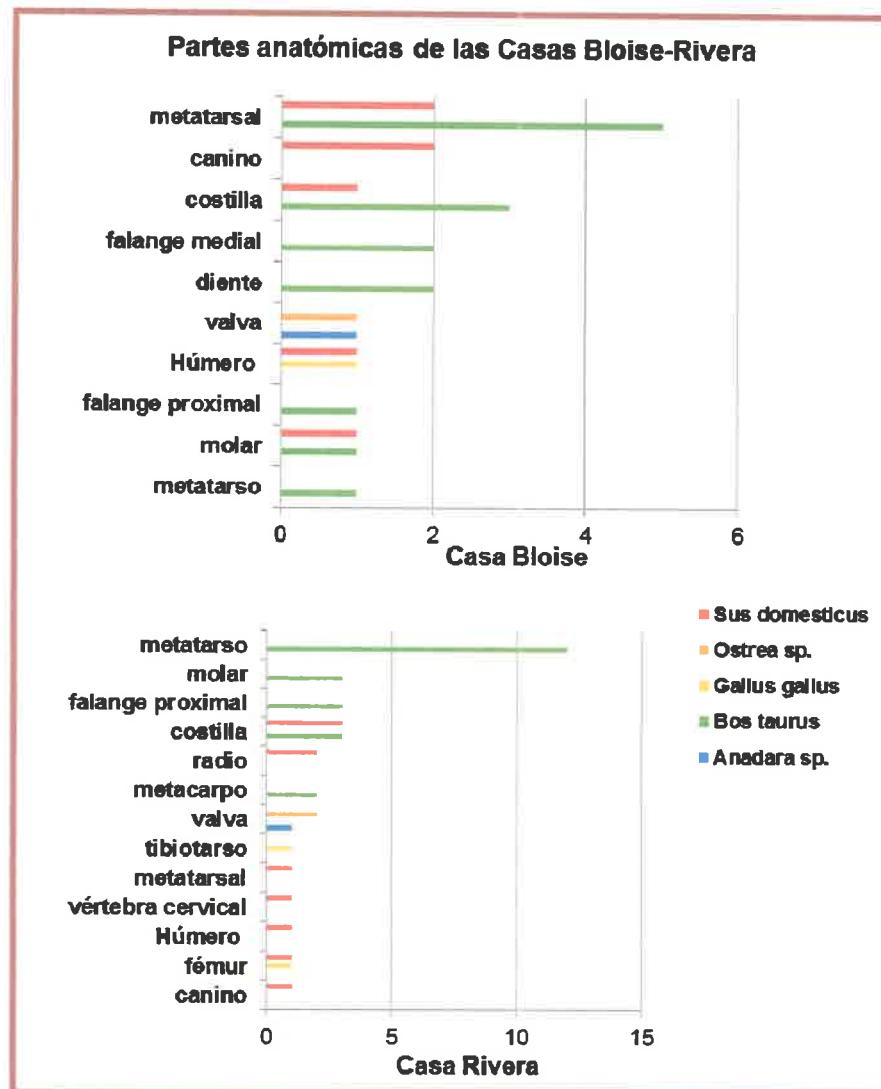
El grueso de la información se corresponde con Mamíferos Indeterminados, que a como se ha explicado en el acápite anterior es de lo más habitual y hasta esperado, luego de haber sufrido tantos impactos por el hombre, tanto en su momento, como los actuales con la recuperación de los mismos.

Entonces, si hacemos de lado a los Indeterminados, podemos concretar diciendo que las carnes más consumidas en estas casas fueron las de vaca y las de cerdo, y en medidas bastante igualitarias, la gallina y las conchas.

En la Unidad 1, Nivel 6 de Casa Bloise se encuentra un artefacto hecho en hueso de Mamífero Indeterminado y que se asemeja a una navaja, solo que este posible artefacto utilitario fue manufacturado completamente en hueso, desde el mango hasta las hojas. La foto del artefacto puede encontrarse dentro de los Anexos fotográficos (Foto No.1).

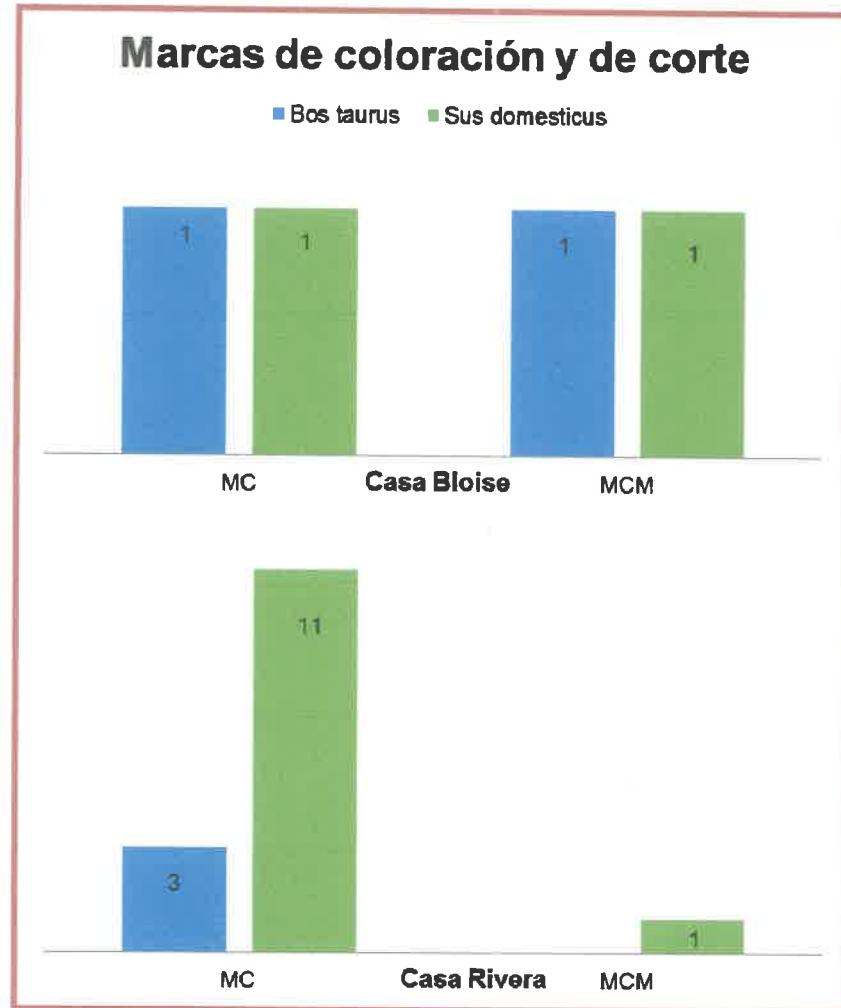
#### Anatomía de la muestra

Los animales aprovechados para la alimentación en las Casas Bloise-Rivera, se encuentran representados en la muestra por diversas partes anatómicas y son resumidas en la Gráfica 3.



Gráfica 3

Gracias a la Gráfica 3 se puede inferir la preferencia de los cortes de las diferentes carnes: de la Vaca, las extremidades inferiores, la costilla y la cabeza; del Cerdo, encontramos mayor variedad anatómica con extremidades inferiores, cabeza, huesos largos y costillar; de la Gallina, solo los huesos largos se encontraron y de las conchas, sus valvas.



Gráfica 4

Las marcas de corte, en total, suman la cantidad de 15, y se concentran casi que exclusivamente en Casa Rivera, y como puede verse en la gráfica 4, el cerdo es el taxón que se lleva casi todos los números. Se entiende, dentro de este contexto, que las marcas de corte en los huesos, son todas aquellas marcas producidas por utensilios cortantes sobre la superficie de los huesos, así como su fracturación para la obtención de médula o seccionamiento de las partes del esqueleto. Las marcas producidas por los objetos cortantes dejan estrías en los mismos y se producen comúnmente durante los procesos de carnicería, estas pueden observarse con gran detalle en la Foto No.4 de los Anexos fotográficos, y de la fracturación se ejemplifica con la Foto No.2 y 5.

Dentro de las muestras se encuentran 3 huesos con cambios físicos de coloración morada (Foto No.3), no se sabe lo que provoca semejante reacción morfológica, y para poder determinarlo se necesitaría que se les realizase algún análisis de laboratorio. Para descartar si se debe al menos a contacto directo con algún

tipo de materia orgánica, es menester la realización de un experimento con peróxido al 100 %, y en el país se encuentra solamente una solución al 3%.

### Número Mínimo de Individuos (NMI)

De los productos cárnicos representados, se sacó el número mínimo de individuos, es decir, el conteo de la cantidad de elementos que pueden concentrarse en una unidad individual de animales. Aun a sabiendas de que los animales no se consumen en su totalidad en una sola unidad habitacional, la suma de sus partes generan a un individuo completo, y la suma de muchos de esos individuos, en algunos casos, nos puede hablar de predilección de ciertas carnes o de recursos encontrados en el ecosistema con más facilidad. Haciendo una relación entre partes anatómicas de todos los taxones, lados y secciones de huesos, encontraríamos al menos 1 individuo por cada tazón en casa una de las casas, con excepción de la Vaca en Casa Rivera, que al presentar 4 metatarsos izquierdos, proximales, dispara los números hacia 4 individuos completos. La lista de los elementos anatómicos que llevan a estas conclusiones se muestra a continuación.

#### Casa Bloise

<i>Gallus gallus</i>	Húmero –L proximal
<i>Bos taurus</i>	Metatarso –L diáfisis
<i>Ostrea sp.</i>	Valva -L fragmento
<i>Anadara sp.</i>	Valva – R entera

#### Casa Rivera

<i>Gallus gallus</i>	Fémur –L casi entero
<i>Anadara sp.</i>	Valva –R entera
<i>Bos Taurus</i>	4 Metatarsos –L proximal
<i>Ostrea sp.</i>	Valva –L entera
<i>Sus domesticus</i>	Fémur –R proximal

### Discusión de los resultados

Proporcionalmente hablando, los elementos anatómicos más frecuentes, y descritos en la Sección de la Identificación Anatómica, y excluyendo a los restos de Mamíferos Indeterminados, son los de Vaca y Cerdo, dejándonos en niveles muy bajos, a la Gallina y las conchas.

La fragmentación total de los huesos podría asumirse como reflejo del destace y posterior preparación de los alimentos, no puede hablarse de técnicas específicas para esta actividad, puesto que se necesitaría

realizar un estudio más profundo en una muestra más grande e incluyendo en el proceso, a la arqueología experimental.

Los animales domésticos se encontraron al igual que podrían encontrarse en cualquier residencia panameña actual, puesto que son los productos cárnicos más habituales, dejando a los moluscos marinos como la excepción a la regla, como los elementos de variación y hasta complementación de la dieta.

Reuniendo la fauna de ambas casas, podemos decir, que la alimentación era basta y regularmente monótona, animales domésticos, criados y luego procesados para consumo alimentario y animales marinos que hubo que cazar/comprar en un ambiente diferente.

La variable que difiere entre las épocas es el valor adquisitivo, en la actualidad, la carne de pollo es mucho más barata que la de res o de cerdo, mientras que en los siglos XVI, XVII y XVIII la vaca era prácticamente regalada y la gallina era un lujo, dejando entre una y otra al cerdo.

Según Castillero Calvo (2010), en 1571, al alcalde ordinario Martín Barriga se le asigna la labor de informar y verificar los precios de los alimentos de la época, tras una serie de quejas sobre los costos excesivamente caros en Panamá y Portobelo. Dentro de las listas que este provee en sus informes, se encuentran las carnes de vaca, cerdo y gallina, y pueden apreciarse en sus tablas que la carne de vaca era prácticamente regalada y la gallina, un lujo; dejando entre una y otra, al cerdo.

Encontramos entonces que en 1571, una gallina cuesta entre 10 y 12 reales (pesos de 8 reales), la vaca, una unidad, a real y medio y que 4 libras de puerco fresco se podía comprar entre 5 y 6 reales. Para el segundo informe de 1575, las listas varían en cuanto a la procedencia de los productos, ya que algunos eran traídos de Perú u otras partes. Entonces, para este año, la gallina llega por el mar y además flaca y las venden entre 3 ½ y 5 reales cada una, los puercos, entre 3 y 5 pesos según el tamaño; pero además, cosa de extrañar, es que no mencionen a la vaca.

Para 1607 y 1610, los precios continúan más o menos similares a los anteriores, pero en las descripciones establecen una diferencia entre los productos traídos desde el Perú, España y los de origen local. Localmente se encuentran entonces, la vaca a entre 2 ½ reales y 4 la arroba (25 libras), y se menciona que el puerco es más caro que la res, pero no se habla de precios. Misteriosamente, la Gallina, en estas descripciones desaparece, lo que podría indicar, que no es un alimento común debido a sus altos precios, lo que se demuestra para 1774 en que se habla que las gallinas criadas en los patios eran reservadas para los enfermos.

Podríamos concluir entonces, que en las Casas Bloise-Rivera, se poseía cierto poder adquisitivo, puesto que, aunque la vaca era más consumida que el cerdo, éste es frecuentemente encontrado en las muestras (13% en Bloise y 8% en Rivera), sin llegar a ser extremadamente solventes ya que la Gallina se encuentra estadísticamente en niveles bajos.



Foto 1: Instrumento utilitario: "Navaja" de hueso



Foto 2: Fragmento de hueso largo de Mamífero Indeterminado con marcas de corte



Foto 3: Fragmento de hueso largo de Mamífero Indeterminado con marca de coloración morada



*Foto 4: Costilla de Cerdo con marcas de corte*



*Foto 5: Metatarso derecho de Vaca con marcas de corte*

## Conclusiones y Recomendaciones

Las fases de campo y laboratorio de las exploraciones arqueológicas en las Casas Rivera y Bloise han concluido con éxito. Se presentan aquí las conclusiones del trabajo.

- Los datos históricos, cartográficos y documentales, apuntan a que estos solares han estado ocupados por residencias prácticamente desde la mudanza de la ciudad en 1673.
- La huella arqueológica de estas ocupaciones tempranas ha sido borrada casi por completo, ya que no se encuentran restos inmuebles de la época Colonial, solamente algunos fragmentos de cerámicas tempranas como mayólicas.
- Es posible entonces que los primeros edificios en este sector hayan sido de madera, y que luego fueron remplazados por estructuras de mampostería en calicanto, a mediados y fines del siglo XIX.
- Se encontró al fondo del patio de la Casa Rivera un pozo, que puede haber sido utilizado durante el período Colonial, pero que fue sellado posteriormente en el siglo XIX, para construir el muro medianero entre ambas propiedades.
- En los edificios actualmente en pie en las fincas, su primer nivel de piso está representado por los solados de cemento con patrón martillado, de fines del XIX, que luego fueron cubiertos por los pisos de cemento, concreto, o mosaicos de pasta que sobreviven hasta la actualidad. Para la Casa Bloise, se pudo determinar que la colocación del piso más reciente ocurrió después de 1919, debido a la moneda que se encontró sellada bajo el piso.
- El conjunto de artefactos es eminentemente doméstico, dominado por las lozas industriales importadas, que eran las vajillas caras, finas y ostentosas para el servicio de la comida, que en este caso fechan la ocupación de estas casas entre mediados del siglo XIX e inicios del siglo XX.
- El conjunto artefactual también indica que los habitantes de estas residencias eran miembros de las élites adineradas de la sociedad panameña de principios de siglo XX que, al irse llenando el intramuros, fueron ocupando los espacios que antiguamente pertenecieron al arrabal santanero donde vivían generalmente familias de escasos recursos.
- De acuerdo con los resultados de esta exploración arqueológica, se considera que el proyecto de rehabilitación arquitectónica de las Casas Rivera y Bloise puede proseguir de acuerdo con los planos aprobados por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico (DNPH).
- Se recomienda también realizar un monitoreo arqueológico de darse remociones de tierra adicionales durante la restauración de los inmuebles, para registrar cualquier hallazgo fortuito de rasgos arqueológicos y reportarlo inmediatamente a la DNPH.

## Referencias Bibliográficas

- Avery, Ralph Emmett  
1913 America's Triumph at Panama: Panorama and Story of the Construction and Operation of the World's Giant Waterway from Ocean to Ocean. The L. W. Walter Company, Chicago.
- Baart, Jan  
1992 Terra sigillata from Extremoz, Portugal. En Everyday and exotic pottery from Europe c. 1650-1900. Studies in honour of John G. Hurst, editado por D. Gaimster y M. Redknapp, pp. 272-278. Oxbow Books, Gran Bretaña.
- Castillero Calvo, A.  
1994 Arquitectura, Urbanismo y Sociedad. La vivienda Colonial en Panamá. Historia de un sueño. Biblioteca Cultural Shell. Fondo de Promoción Cultural Shell. Panamá.  
1999 La Ciudad Imaginada: El Casco Viejo de Panamá. Ministerio de la Presidencia, Panamá.  
2004a Orígenes de la Alimentación Colonial. En "Historia General de Panamá", Volumen I, Tomo I. Editado por Castillero, A. Comité Nacional del Centenario de la República. Panamá. (Pp. 163-189).  
2004b Niveles de Vida y Patrones Alimenticios. En "Historia General de Panamá", Volumen I, Tomo II. Editado por Castillero, A. Comité Nacional del Centenario de la República. Panamá. (Pp. 399-430).  
2010 Cultura Alimentaria y Globalización: Panamá, siglos XVI al XXI. Editora Novo Art, S.A. y Nikos Café.
- 2014 La Ciudad Imaginada: Historia Social y Urbana del Casco Viejo de Panamá. Constructora Norberto Odebrecht, S.A.
- Chaix, Louis y Meniel, Patrice  
2005 *Manual de Arqueozoología*. España, Editorial Ariel. 290 pp.
- Cooke, Richard, Luis Alberto Sánchez Herrera, Diana Rocío Carvajal, John Griggs y Ilean Isaza Aizpurúa.  
2003 Los pueblos indígenas de Panamá durante el siglo XVI: Transformaciones sociales y culturales desde una perspectiva arqueológica y paleoecológica. *Mesoamérica* 45:1-34.
- Deagan, Kathleen  
1987 Artifacts of the Spanish Colonies of Florida and the Caribbean, 1500 - 1800. Vol 1. Smithsonian Institution. Washington.  
2002 Artifacts of the Spanish Colonies of Florida and the Caribbean, 1500 - 1800. Vol 2. Smithsonian Institution. Washington.
- Deagan, Kathleen y José María Cruxent.  
1997 Identificación y Fechado de Cerámicas Coloniales. Caracas. Sin publicar.
- Fournier, Patricia  
1990 Evidencias Arqueológicas de la Importación de Cerámica en México, con base en los Materiales del Ex-Convento de San Jerónimo. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México D.F.
- Deets, James  
1967 In small things forgotten. Estados Unidos.

- Gilbert, B. Miles,  
1990 *Mammalian Osteology*. Columbia, Missouri Archaeological Society. 428 pp.
- Greer, Georgeanna  
1981 *American Stoneware. The Art and Craft of utilitarian Potters*. Schiffer Publishing Co, Exton.
- Griggs, John  
2005 *The Archaeology of Central Caribbean Panama*. Tesis doctoral, Departamento de Antropología, Universidad de Texas, Austin.
- Griggs, John, Luis Sánchez y Carlos Fitzgerald  
2006 Informe Final: *Prospección Arqueológica en el Alineamiento Probable de la Nueva Esclusa en el Sector Pacífico del Canal de Panamá*. Autoridad del Canal de Panamá.
- Hume, N  
2001 *A Guide to the Artifacts of Colonial America*. University of Pennsylvania Press.
- Jamieson, Ross  
2001 Majolica in the Early Colonial Andes: The Role of Panamanian Wares. En *Latin American Antiquity*. Vol. 12, No. 1 (Mar., 2001), pp. 45-58.
- Lawrence, Grace y Gretchen Teal  
1973 *Worldwide Bottles*. Impresora Panamá, S.A. Panamá.
- Linero, Mirta  
2001 Cerámica criolla: muestra excavada en el pozo de las Casas de Terrín. *Arqueología de Panamá La Vieja – avances de investigación, época colonial*, agosto 2001:149-163.
- Llubiá, Luis M.  
1967 *Cerámica Medieval Española*. Editorial Labor. Barcelona.
- McKearin, Helen y Wilson Kenneth  
1978 *American bottles & flasks and their ancestry*. Crown Publishers, Inc. Nueva York.
- Martín, Juan G.  
2001 Casa de la Real Fábrica de Aguardiente, Villa de Leyva-Colombia. Un acercamiento a la arqueología histórica. *Ultramarine Occasional Papers* 4:1-34.
- Martín, Juan G. y Tomás Mendizábal  
2008 Exploración Arqueológica Finca 1928 Manzana 6. Informe inédito remitido a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, Panamá.  
2009. "Entre el Desarrollo Urbano y la Investigación Arqueológica: Nuevos Datos de la Panamá Amurallada". En *Revista Cultural Vínculos*. 32: 69-88. Museo Nacional de Costa Rica.
- Martín, Juan G. y Félix Rodríguez  
2006 Los Moluscos Marinos de Panamá Viejo. Selectividad de Recursos desde una Perspectiva de Larga Duración. *Canto Rodado* 1:85-100.
- Martín, Juan G., Ana S. Caicedo, Bibiana Etayo, Alejandra Garcés y Paola Sanabria  
2007 Producción y comercialización de cerámicas coloniales en los Andes: el caso de las mayólicas de Popayán. *Revista del Gabinete de Arqueología* 6:28-39.

Mayo, Julia y Carlos Mayo

2007 Rescate Arqueológico en los Sitios de Cocolí y Calabaza (Sector Pacífico), Informe Final. Informe inédito entregado a la Autoridad del Canal de Panamá.

Museo del Canal Interoceánico de Panamá (MUCI)

2007 Reverso Dividido: Patrimonio Gráfico de Panamá en la Colección Charles Muller. Patronato del Museo del Canal Interoceánico de Panamá.

Neale, Gillian

2005 Encyclopedia of British Transfer-Printed Pottery Patterns 1790-1930. Miller's. London.

Nieto, Victor, Sagrario Aznar y Victoria Soto

1998 Historia del Arte. Editorial Nerea, Madrid.

Office of Naval Intelligence

1885 Papers on Naval Operations for the year ending in 1885. General Information Series, No. IV. Navy Department, Bureau of Navigation, Washington, D.C.

Rice, Prudence

2006 Pottery Analysis. A sourcebook. University Of Chicago Press.

Rovira, Beatriz

1997 Hecho en Panamá: la manufactura colonial de mayólicas. Revista Nacional de Cultura 27:67-85, Panamá.

2001a Presencia de mayólicas panameñas en el mundo colonial. Algunas consideraciones acerca de su distribución y cronología. Latin American Antiquity 12(3):291-303.

2001b Cerámicas ordinarias torneadas procedentes de un contexto de finales del siglo XVI y principios del XVII. Arqueología de Panamá La Vieja – avances de investigación, época colonial, agosto 2001:117-148.

Rovira, Beatriz, James Blackman, Lambertus Van Zelst, Ronald Bishop, Carmen Rodríguez y Daniel Sánchez.

2006 Caracterización química de cerámicas coloniales del sitio de Panamá Viejo. Resultados preliminares de la aplicación de activación neutrónica experimental. Canto Rodado 1: 101-131. Panamá.

Rovira, Beatriz y Felipe Gaitán

2010 Los búcaros: de las Indias para el Mundo. En Canto Rodado 5: 39-78. Panamá.

Rovira, Beatriz y Jazmín Mojica

2007 Encrucijada de estilos: la mayólica panameña. Gustos cotidianos en el Panamá colonial (Siglo XVII). Canto Rodado 2:69-100.

Samford, Patricia M.

1997 Response to a Market: Dating English Underglaze Transfer-Printed Wares. Historical Archaeology. Vol 31 (2). Pp. 1-30.

Schávelzon, Daniel

1987 Tipología de recipientes de gres cerámica para la arqueología de Buenos Aires. Publicación N. 4, Serie tipologías. Instituto de arte americano e investigaciones estéticas Mario J. Buschiazzo. Universidad de Buenos Aires.

- 1996 Catálogo de Cerámicas Históricas del Río de la Plata. Apéndice Gráfico. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Schreg, R.
- 2010 Panamanian coarse handmade earthenware as melting pots of African, American and European traditions? *Postmedieval Archaeology* 44(1):135-164.
- Skibo, James
- 1999 Pottery and people. A dinamic Interaction. Salt Lake City, The University of Utha.
- Skoglund, Carol
- 1991 Additions to the Panamic Province bivalve (Mollusca) literature 1971 to 1990. *The Festivus* 23, Supplement May 9.
- 1992 Additions to the Panamic Province Gastropods (Mollusca) literature 1971 to 1992. *The Festivus* 24, Supplement November 12.
- Tejeira Davis, Eduardo. Ed.
- 2001 La Ciudad, sus Habitantes y su Arquitectura. En *El Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá*. Oficina del Casco Antiguo. Panamá.
- 2007 Panamá: Guía de Arquitectura y Paisaje. Instituto Panameño de Turismo. Panamá.
- 2009 Panamá en 1814. Los planos urbanos de Vicente Talledo y Rivera. En *Revista Canto Rodado*. No. 4. Universidad de Panamá y Patronato Panamá Viejo. Pp. 37-74.
- Volpe, Socorro
- 2001 Informe sobre pipas de caolín en Rosario. Programa de Gestión de Colecciones Arqueológicas. Programa de Arqueología Urbana. Rosario, Argentina.
- Zárate, Diana
- 2004 La cerámica con engobe rojo en Panamá Viejo (1519-1671): caracterización y análisis. Monografía de grado. Universidad de los Andes-Bogotá. Documento sin publicar.

## Anexo 1. Tabla de materiales arqueológicos recuperados en las Casa Rivera.

Tipo de material	U1		U2		
	N3	N4	N3	N4	N5
<b>MATERIAL MODERNO</b>				Cantidad	
<b>MATERIAL CONSTRUCTIVO</b>				2	
<b>METALES</b>				1	2
Clavos		1			
Sin Identificar			1		
<b>VIDRIOS</b>					
Picos		2		4	5
Bases		4		9	3
Cuerpos	1	20	1	46	14
<b>CERÁMICAS</b>					
<b>COMERCIALES</b>					
<b>DOMÉSTICAS</b>					
<b>AMERICANAS</b>					
<b>CRIOLLAS</b>					
Sin engobe		7	12	4	2
Gruesa con engobe				1	
Rojo Bruñido				3	
<b>ORDINARIAS</b>					
Pasta Roja				1	
Con Vidriado Verde			1		
Pisano con Marmolado Crema			1		
<b>MAYÓLICAS AMERICANAS</b>					
<b>Mayólicas panameñas</b>					
Panamá Polícromo	1				
<b>EUROPEAS</b>					
<b>MAYÓLICAS EUROPEAS</b>					
Ichtucknee Azul sobre Blanco			1		
<b>GRES</b>					
Botella de Cerveza de Jengibre con Vidriado Bristol		6		6	2
Sin Identificar		1		1	
<b>LOZAS INDUSTRIALES - SEMI PORCELANA</b>					
Crema Lisa			1		2
Perla Pintada a Mano Azul y Blanca			1		

Perla Lisa	8		14	2
Perla Pintada a Mano Temprana	8		7	
Perla con Impresión por Transferencia	3	1	6	3
Blanca Lisa	1	3	2	
Blanca Pintada a Mano (Floral)	9		18	6
Blanca Esponjada por Sellos (Esponja Cortada)			1	
Blanca con Impresión por Transferencia	2		3	
Anular	7	3	1	
Sin Identificar			1	
<b>PORCELANA</b>				
Bone China			1	
Sin Identificar			2	1
<b>CONCHA</b>				
<b>GASTERÓPODOS</b>				
Hexaplex	1			

## Anexo 2. Tabla de materiales arqueológicos recuperados en las Casa Bloise.

Tipo de material	U1		U2		U3	
	N3	N6	N4	N3	N4	
<b>MATERIAL MODERNO</b>	Cantidad					
<b>CARBÓN</b>	1	3				
<b>MATERIAL CONSTRUCTIVO</b>		1				
<b>METALES</b>			1			
Clavos		1	1			
Sin Identificar		2	1			
Tachuela					1	
<b>MONEDAS</b>	1			1		
<b>VIDRIOS</b>						
Borde	1	3				2
Bases	3	6	1			1
Cuerpos	19	26	3			21
<b>CERÁMICAS</b>						
<b>COMERCIALES</b>						
<b>DOMÉSTICAS</b>						
<b>AMERICANAS</b>						
CRIOLLAS						
Sin Engobe	4	2	29			16
Con Engobe						1
Rojo Bruñido	2	6	3			
ORDINARIAS						
Pasta Roja		1				
<b>MAYÓLICAS AMERICANAS</b>						
<b>Mayólicas panameñas</b>						
Panamá Policromo				1		
Panamá Azul sobre Blanco		1				
<b>EUROPEAS</b>						
<b>GRES</b>						
Botella de Cerveza de Jengibre con Vidriado Bristol					9	
Nottinham						1
Sin Identificar	1	1				1
<b>LOZAS INDUSTRIALES - SEMI PORCELANAS</b>						
Crema Lisa	7	1				
Crema con Impresión por Transferencia	3					
Crema Borde de Concha	1					
Perla Lisa	5	5				20

Perla Pintada a Mano Temprana	1	15				3
Perla con Impresión por Transferencia	1	22				22
Perla Borde de Concha		1				
Blanca Lisa		4	1			8
Blanca con Impresión por Transferencia	2	3				2
Blanca Azul Diluido		1				
Anular						4
Esponjado		19				1
Sin Identificar		1				
Quemada		4				
<b>PORCELANA</b>						
Porcelana Azul Diluido		3				
Porcelana Bone China Doméstica						4
Utilitaria	1	3				
<b>CONCHA</b>						
<u>Gasterópodos</u>						
Conus	1					
<b>PIPAS DE CAOLÍN</b>						
Caña	1					

### Anexo 3. Nombres comunes y científicos de los taxones de fauna encontrados

Nombre científico	Nombre común
<i>Bos taurus</i>	Res o vaca
<i>Anadara</i> sp.	Género de bivalvos conocidos como conchas negras o prietas
<i>Gallus gallus</i>	Gallina
<i>Mammalia</i>	Mamíferos
<i>Ostrea</i> sp	Género de bivalvos conocidos como Ostras
<i>Sus domesticus</i>	Cerdo

## Anexo 4. Base de datos de restos de fauna

BSA

Fecha	Casa	U E	N	B	H E	HL	FA	No	Taxono mía	Anatomía	La t.	Secció n	Peso (g)	PE (gr )	M C	MC M	Observacio nes	
7/15/20 15	Blois e	2	4	1				1	Sus domestic us	canino		esmalte	4.88					
7/15/20 15	Blois e	2	4	1			3	3	Mammali a	ND			6.01		1			
7/15/20 15	Blois e	2	4	1				1	Bos taurus	molar		esmalte	39.82					
7/16/20 15	Blois e	1	6	4				1		navaja?							Foto 1	
7/16/20 15	Blois e	1	6	4		4	1	5	Mammali a	ND			33.82					
7/16/20 15	Blois e	1	6	4				1	Bos taurus	metatarsal	medial		69.97		1			
7/16/20 15	Blois e	1	6	4				1	Bos taurus	diente		fragmento	4.79					
7/16/20 15	Blois e	1	6	4				1	Bos taurus	metatarsal		tróclea	10.65					
7/16/20 15	Blois e	1	6	3		4		4	Mammali a	ND			51.98					
7/16/20 15	Blois e	1	6	3				1	Sus domestic us	molar		fragmento	3.47					
7/16/20 15	Blois e	1	6	3				2	Sus domestic us	metatarsal		diáfisis	17.12					
7/16/20 15	Blois e	1	6	3				1	Bos taurus	metatarsal		tróclea	10.04					
7/16/20 15	Blois e	1	6	3				1	Bos taurus	diente		fragmento	12.74					
7/16/20 15	Blois e	1	6	3				1	Bos taurus	falange medial		entero	14.6					
7/16/20 15	Blois e	1	6	3				1	Bos taurus	metatarso	L	diáfisis	86.71					
7/16/20 15	Blois e	3	4	7		1		1	Mammali a	ND			22.82		1		Foto 2	
7/16/20 15	Blois e	3	3	1		2		2	Mammali a	ND			68.09		2		Foto 3	
7/16/20 15	Blois e	3	3	1				1	Gallus gallus	Húmero	L	proxima l	3.45					
7/16/20 15	Blois e	3	3	1				1	Bos taurus	costilla		cabeza	4.81					
7/16/20 15	Blois e	1	3	1				7	Mammali a	ND			30.55		1			
7/16/20 15	Blois e	1	3	1				1	Sus domestic us	canino		esmalte	2.73					
7/16/20 15	Blois e	1	3	1				1	Sus domestic us	costilla		cuerpo	8.53		1		Foto 4	
7/16/20 15	Blois e	1	3	1				1	Bos taurus	falange proximal		fragmento	15.04					
7/16/20 15	Blois e	1	3	1				1	Bos taurus	falange medial		entero	15.23					
7/16/20 15	Blois e	1	3	1				1	Bos taurus	metatarsal	distal		92.87		1		partido en 2	
7/16/20 15	Blois e	1	6	4			2	5	Mammali a	ND				112.5				
7/16/20 15	Blois e	1	6	4				1	Sus domestic us	Húmero		fragmento	23.43			1		
7/16/20 15	Blois e	1	6	4				2	Bos taurus	costilla		cuerpo	31.23					

Fecha	Casa	U E	N	B	H E	HL	FA	No	Taxono mía	Anatomía	La t.	Secció n	Peso (g)	PE (gr )	M C	MC M	Observacio nes
7/16/20 15	Blois e	1	6	4				1	Bos taurus	metatarsal		distal	49.18				
7/16/20 15	Blois e	3	4	4				1	Anadara sp.	valva	R	entero	87.64				
7/16/20 15	Blois e	1	3	1				1	Ostrea sp.	valva	L	fragmen to	67.08				
7/15/20 15	River a	2	3	1				1	Bos taurus	metacarpo	L	proxima l	161.0 3	1			
7/15/20 15	River a	2	3	1				1	Bos taurus	metatarso	L	proxima l	83.21	1	1		
7/15/20 15	River a	2	3	1				1	Bos taurus	molar		C/e	36.25				
7/15/20 15	River a	2	3	1				1	Bos taurus	molar		fragmen to	14.82				
7/15/20 15	River a	2	3	1				1	Sus domestic us	vértebra cervical		apófisis espinosa	19.91				
7/15/20 15	River a	2	3	1				1	Sus domestic us	canino		esmalte	6.51				partido en 2
7/15/20 15	River a	2	3	1				1	Sus domestic us	costilla		cuerpo	1.61				
7/15/20 15	River a	2	3	1		2	7	9	Mammali a	ND			91.73				
7/15/20 15	River a	2	4	2		1	5	6	Mammali a	ND			42.96				
7/15/20 15	River a	2	4	2				1	Bos taurus	metatarso	L	distal	61.61	1			
7/15/20 15	River a	2	4	2				1	Bos taurus	falange proximal		entero	25.81				marca de palustre
7/15/20 15	River a	2	4	4		2	6	8	Mammali a	ND			59.23	2			
7/15/20 15	River a	2	4	4				1	Bos taurus	metacarpo	L		184				
7/15/20 15	River a	2	4	4				1	Bos taurus	metatarso	R		209				partido en 2
7/15/20 15	River a	2	4	3				1	Anadara sp.	valva	R	entero	74.27				
7/15/20 15	River a	2	4	5				1	Ostrea sp.	valva		fragmen to	10.28				
7/15/20 15	River a	2	3	1				1	Ostrea sp.	valva	L	entero	177.7				
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Bos taurus	costilla		cuerpo	13.4				
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Bos taurus	falange proximal		entero	25.54				
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Sus domestic us	costilla		cabeza	4.69				
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Sus domestic us	metatarsal		C/e	5.74				
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Sus domestic us	fémur	R	proxima l	14.25				
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Sus domestic us	Húmero	R	distal	10.53	1			
7/15/20 15	River a	1	4	2	2	6	14	22	Mammali a	ND			287	5	1		
7/15/20 15	River a	2	4	3				1	Bos taurus	metatarso	L	entero	266				
7/15/20 15	River a	2	4	3				1	Bos taurus	metatarso	L	proxima l	95.88	1			
7/15/20 15	River a	2	4	3				1	Bos taurus	molar		C/e	24.57				

Fecha	Casa	U E	N	B	H E	HL	FA	No .	Taxono mía	Anatomía	La t.	Secció n	Peso (g)	PE (gr )	M C	MC M	Observacio nes
7/15/20 15	River a	2	4	3				1	Bos taurus	costilla		cuerpo	6.38		1		
7/15/20 15	River a	2	4	3				1	Sus domestic us	costilla		cuerpo	2.91				
7/15/20 15	River a	2	4	3		1	4	5	Mammali a	ND			61.41		2		
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Gallus gallus	tibiotarso	R	distal	1.29				partido en 2
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Bos taurus	falange proximal		entero	30.23				
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Bos taurus	metatarso	L	proxima l	74.58		1		
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Bos taurus	metatarso	R	distal	95.44		1		Foto 5
7/15/20 15	River a	1	4	2				1	Bos taurus	metatarso	R	diáfisis	148.6				
7/15/20 15	River a	1	4	2		4	12	16	Mammali a	ND			130.6		3		
7/15/20 15	River a	2	4	5				1	Bos taurus	metatarso	L	proxima l	145.1		1		
7/15/20 15	River a	2	4	5				1	Bos taurus	costilla		cabeza	20.15				
7/15/20 15	River a	2	4	5		4		4	Mammali a	ND			130.0		4		
7/15/20 15	River a	1	2	1				2	Mammali a	ND			5.44				
7/15/20 15	River a	1	2	1				1	Sus domestic us	radio	R	proxima l	14.93		1		
7/15/20 15	River a	2	5	6				1	Gallus gallus	fémur	L	C/e	4.26				
7/15/20 15	River a	2	5	6				1	Sus domestic us	radio		medial	10.13		1		
7/15/20 15	River a	2	5	6				1	Bos taurus	metatarso	R	distal	110.8		1		
7/15/20 15	River a	2	5	6				1	Bos taurus	metatarso	R	distal	75.45		1		
7/15/20 15	River a	2	5	6				1	Bos taurus	metatarso	R	proxima l	87.07		1		
7/15/20 15	River a	2	5	6		3	6	9	Mammali a	ND			109.2		3		

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ELIZABETH SALAZAR	IAR-126-2000		✓		
KLEVEER ESPINO	IRC-067-2007		✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“CASA RIVERA”.

Categoría:

I

## PROMOTOR

Promotora: FUNDACIÓN MOHAR GROUP

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: RICARDO ANDRES ARBELÁEZ TABARES

Cédula:  
E-8-117110

## Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

## Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	LORENZO ALDOBAN
Firma	
Fecha de Verificación	23/04/2025



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-001

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Casa RiveraPROMOTOR: Fundación Mohar Group

CATEGORÍA: I.

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 23 MES: abril AÑO: 2025.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	✓		
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	✓		

Entregado por:

Nombre: Elizabeth SalazarCédula: 4-118-1216Firma: Elizabeth Salazar

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: RPabón

04/

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA**  
**SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**FORMULARIO EIA-001**

PROYECTO: "CASA RIVERA"

PROMOTOR: FUNDACIÓN MOHAR GROUP

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 23 DE ABRIL DE 2025.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	X		Sin observación
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	X		Sin observación
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	X		Sin observación
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		Sin observación
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	X		Sin observación
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	X		Sin observación
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Sin observación
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	X		Sin observación
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	X		Sin observación
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	X		Sin observación
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	-	-	Sin observación

Entregado por:

FUNDACIÓN MOHAR GROUP

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MAYSIRIS MENCHACA

## MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMATO FA-003

aqy

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: "CASA RIVERA"

PROMOTOR: FUNDACIÓN MOHAR GROUP

Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-050-2025

FECHA DE ENTRADA: 23 DE ABRIL DE 2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ

REGISTRO IAR-126-2000 y KLEVEER ESPINO CEDEÑO REGISTRO IRC-067-2007

		SI	NO	OBSERVACIONES
1.0	<b>INDICE.</b>	✓		
2.0.	<b>RESUMEN EJECUTIVO.</b>	✓		
2.1.	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2.	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3.	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4.	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3.0.	<b>INTRODUCCIÓN.</b>	✓		
3.1.	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar.	✓		
4.0.	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	✓		
4.1.	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓		
4.2.	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		

4.3.	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1.	Planificación.	✓		
4.3.2.	Ejecución	✓		
4.3.2.1.	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.2.2.	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.3.	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4.	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5.	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1.	Sólidos.	✓		
4.5.2.	Líquidos.	✓		
4.5.3.	Gaseosos.	✓		
4.5.4.	Peligrosos	✓		
4.6.	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT. Ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión.	✓		
4.8.	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
<b>5.0.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	✓		
5.3.	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1.	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2.	La descripción del uso del suelo.	✓		
5.3.4	Uso Actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4.	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	✓		
5.5.	Descripción de la Topografía actual versus	✓		

	la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.			
5.5.1.	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología.	✓		
5.6.1.	Calidad de aguas superficiales.	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico.	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	✓		
5.6.2.3.	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	✓		
5.7.	Calidad de aire.	✓		
5.7.1.	Ruido.	✓		
5.7.3.	Olores Molestos	✓		
5.8.	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1.	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6.0.	<b>DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO.</b>	✓		
6.1.	Caracterización de la Flora.	✓		
6.1.1.	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2.	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.2.	Características de la Fauna.	✓		
6.2.1.	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	✓		
6.2.2.	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7.0.	<b>DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.</b>	✓		
7.1.	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1.	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		

7.2.	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	✓		
7..	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.3.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
8.0.	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	✓		
8.1.	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2.	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3.	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4.	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓		
8.5.	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓		
8.6.	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9. 0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	✓		

9.1.	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓		
9.3.	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	✓		
9.6.	Plan de Contingencia.	✓		
9.7.	Plan de Cierre.	✓		
9.9.	Costos de la Gestión Ambiental.	✓		
11.0.	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>	✓		
11.1.	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2.	Lista de nombres, , número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12.0.	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	✓		
13.0.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	✓		
14.0.	<b>ANEXOS</b>	✓		
14.1.	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	✓		
14.2.	Copia del Paz y Salvo, y Copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1.	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		

	S I	NO	OBSERVACIÓN
SEGUN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conduccencia remitida por la	✓		



ASEP (copia autenticada).			
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		✓	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		✓	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		✓	

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, DRPM-SEIA-No. 032-2025**  
**FORMATO-SEIA-FA-007**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	23 DE ABRIL DE 2025
<b>FECHA DE INFORME:</b>	28 DE ABRIL DE 2025
<b>PROYECTO:</b>	“CASA RIVERA”
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	FUNDACIÓN MOHAR GROUP.
<b>CONSULTORES:</b>	ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ REGISTRO IAR-126-2000 KLEVEER ESPINO CEDEÑO REGISTRO IRC-067-2007
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE CHORRILLO , DISTRITO DE PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ,

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El presente proyecto consiste en la restauración del edificio denominado CASA RIVERA, sobre un globo de terreno de 88 m<sup>2</sup> 40 dm<sup>2</sup>, identificado como (Inmueble) Código de ubicación 8702, Folio Real 2009 (F), ubicado en Calle 12 Oeste Corregimiento de El Chorillo, distrito y provincia de Panamá, propiedad de Fundación Mohar Group.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado con el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y lo establecido en los artículos 7, 8, 9,10, 11, 12,13 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos del citado reglamento.

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “CASA RIVERA” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Artículos 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CASA RIVERA”.



**MAYSIRIS MENCHACA**

Técnica Evaluador

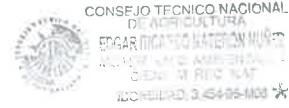


EN/JC/mm  
29

**CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
Jhoely S. Cuevas B.  
C.T. Idoneidad N° 1442

**JHOELY CUEVAS**

Jefa de la Sección Evaluación de Impacto



**EDGAR R. NATERON N.**

Director Regional, encargado

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRPM-SEIA-032-2025  
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,  
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES  
LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la sociedad promotora **FUNDACIÓN MOHAR GROUP.**; persona jurídica registrada en (Mercantil) con folio No. 25047549 Registro Público de Panamá, a través de su representante legal el señor RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ TABARES, varón, mayor de edad de nacionalidad colombiana, con carne de residente No. E-8-117110, propone realizar el proyecto **“CASA RIVERA”**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 23 de abril de 2025, la sociedad promotora **FUNDACIÓN MOHAR GROUP.**; persona jurídica registrada en (Mercantil) con folio No. 25047549 Registro Público de Panamá, a través de su representante legal el señor RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ TABARES, varón, mayor de edad de nacionalidad colombiana, con carne de residente No. E-8-117110, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **“CASA RIVERA”**, localizado en el corregimiento de Betania, distrito de Panamá y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los profesionales **ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ** con Registro IAR-126-2000 y **KLEVEER ESPINO CEDEÑO** con Registro IRC-067-2007; personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-No. 032-2025**, con fecha de 28 de abril de 2025, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio

de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “CASA RIVERA”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “CASA RIVERA” cuyo promotor es la sociedad **FUNDACIÓN MOHAR GROUP.**; persona jurídica registrada en (Mercantil) con folio No. 564804 (s) Registro Público de Panamá.

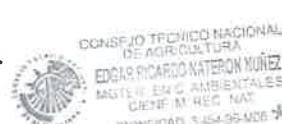
**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días, del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,

  
**EDGAR R. NATERON N.**  
Director Regional, encargado.



401

